

**CUENTAS ANUALES DE LAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO

Instituto Aragonés del Agua

D. JOSE LUIS CASTELLANO PRATS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA,

CERTIFICA

Que el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACION CUENTAS ANUALES 2015

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2001, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, la Orden de 22 de octubre de 2015, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de operaciones contables de cierre del ejercicio de 2015, se eleva al Consejo de Dirección la liquidación y cuenta general del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua correspondiente al ejercicio 2015, con todos los documentos que la integran: balance, memoria, liquidación, etc.

El resumen económico a la fecha de liquidación, 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS	IMPORTE
Presupuesto inicial	68.170.072,35
Modificaciones	5.527.300,00
Presupuesto definitivo	73.697.372,35
Obligaciones reconocidas	68.829.515,57
Pagos realizados	59.900.303,68

PRESUPUESTO DE INGRESOS	IMPORTE
Presupuesto inicial	68.170.072,35
Modificaciones	5.527.300,00
Presupuesto definitivo	73.697.372,35
Derechos reconocidos netos	79.041.674,82
Recaudación neta	49.285.812,89

ESTADO DE LIQUIDACION

Obligaciones pendientes de pago ejercicio 2015	8.929.211,89
Obligaciones pendientes de pago ejercicios cerrados	129.690,12
Obligaciones pendientes de pago no presupuestarias	69.425,33

Derechos pendientes de cobro ejercicio 2015	29.755.861,93
Derechos pendientes de cobro ejercicio cerrados	8.051.368,77
Derechos pendientes de cobro no presupuestarios	15.248,38
Ingresos realizados pendiente de aplicación definitiva	-318.241,65
Fondos líquidos de tesorería	2.373.821,32

Remanente de Tesorería	30.637.342,83
------------------------	---------------

A la vista de todo ello, se acuerda por unanimidad:

- Aprobar la liquidación del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua del ejercicio 2015 en los términos en que ha sido formulada.
- Enviar, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa reguladora de esta materia, el expediente de la liquidación a la Intervención General para su unión a la Cuenta General de Liquidación y cumplimiento de los demás trámites establecidos en la vigente normativa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace constar que el acta en el que se encuentra recogido el acuerdo transcrito se aprobará, en su caso, en la próxima sesión del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Zaragoza, a 31 de mayo de 2016.



CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2015

ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO

INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

1.-Balance de Situación

2.-Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial

3.-Estado de Liquidación del Presupuesto

3.1.-Liquidación del Presupuesto de Gastos

- 3.1.1- Liquidación del Presupuesto de Gastos por capítulos
- 3.1.2.-Liquidación del Presupuesto de Gastos por artículos
- 3.1.3.-Liquidación del Presupuesto de Gastos por conceptos
- 3.1.4.-Liquidación del Presupuesto de Gastos por partida presupuestaria

3.2.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos

- 3.2.1.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos por capítulos
- 3.2.2.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos por artículos
- 3.2.3.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos por conceptos
- 3.2.4.-Liquidación del Presupuesto de Ingresos por partida presupuestaria

3.3.-Resultado Presupuestario

4.-Memoria

- 4.1.-Organización.
- 4.2.-Estado Operativo

4.3.-Información de Carácter Financiero

- 4.3.1.-Cuadro de Financiación
- 4.3.2- Estado del Remanente de Tesorería
- 4.3.3- Estado de Tesorería
- 4.3.4.-Estado del Flujo Neto de Tesorería
- 4.3.5- Operaciones no presupuestarias de Tesorería (Deudores)
- 4.3.5- Operaciones no presupuestarias de Tesorería (Acreedores)

4.4.-Información sobre la ejecución del Gasto Público

- 4.4.1.-Modificaciones de Crédito
- 4.4.2.-Remanentes de Crédito
- 4.4.3.- Clasificación Funcional del Gasto
- 4.4.4.-Ejecución de los Proyectos de Inversión
- 4.4.5.-Contratación Administrativa
- 4.4.6.-Transferencias y Subvenciones concedidas
- 4.4.7.-Convenios
- 4.4.8.-Personal
- 4.4.9.-Obligaciones de presupuestos cerrados
- 4.4.10.-Compromisos de Gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores
- 4.4.11. Acreedores por operaciones ptes. De aplicar a Ppto.

4.5.-Información sobre la ejecución del ingreso público

- 4.5.1.-Derechos reconocidos netos

- 4.5.2.-Anulación de derechos presupuestarios
- 4.5.3.-Recaudación Neta
- 4.5.4.-Devoluciones de ingresos
- 4.5.5.-Transferencias y Subvenciones recibidas
- 4.5.6.-Derechos a cobrar presupuestos cerrados I
- 4.5.6.-Derechos a cobrar presupuestos cerrados II
- 4.5.7 -Tasas, precios públicos y precios privados

4.6.-Gastos con financiación afectada

4.7.-Información sobre el Inmovilizado no financiero

- 4.7.1.-Inmovilizado inmaterial
- 4.7.2.-Inmovilizado material
- 4.7.3.-Inversiones gestionadas para otros entes públicos
- 4.7.4.-Inversiones destinadas al uso general

4.8.-Información sobre el Inmovilizado financiero

- 4.8.1.-Inversiones financieras en capital

4.9.-Información General sobre el Inmovilizado

- 4.9.1.-Variaciones del Inmovilizado

4.10.-Información sobre el endeudamiento

- 4.10.1.-Pasivos financieros a largo plazo

5.- Programa de Actuación, inversiones y financiación (P.A.I.F.)

1

BALANCE DE SITUACION

BALANCE DE SITUACIÓN. IAA			
ACTIVO		2015	2014
A)	INMOVILIZADO	142.317.766,63	155.580.677,07
I.	Inversiones destinadas al uso general	49.146.943,27	49.146.943,27
2.	Infraestruct. y bienes destinados uso gral	49.146.943,27	49.146.943,27
II.	Inmovilizaciones inmateriales	696.240,61	665.204,46
1.	Gastos de investigación y desarrollo	120.202,00	120.202,00
3.	Aplicaciones informáticas	183.106,41	125.290,59
4.	Propiedad intelectual	461.053,78	461.053,78
6.	Amortizaciones	68.121,58-	41.341,91-
III.	Inmovilizaciones materiales	4.741.319,61	7.402.237,29
1.	Terrenos y construcciones	421.783,34	421.783,34
2.	Instalaciones técnicas y maquinaria	3.747.854,50	3.747.701,85
3.	Utillaje y Mobiliario	509.905,04	509.905,04
4.	Otro inmovilizado	240.219,33	2.877.721,91
5.	Amortizaciones	178.442,60-	154.874,85-
IV.	Inversiones gestionadas	86.980.199,10	98.236.146,73
V.	Inversiones financieras permanentes	753.064,04	130.145,32
2.	Otras inversiones y créditos a largo plazo	753.064,04	130.145,32
C)	ACTIVO CIRCULANTE	40.199.623,51	24.925.099,18
II.	Deudores	37.825.802,19	23.996.084,94
1.	Deudores Presupuestarios	37.810.558,81	23.980.957,50
2.	Deudores no presupuestarios	12.764,29	11.189,78
4.	Administraciones Publicas	2.479,09	3.937,66
IV.	Tesorería	2.373.821,32	929.014,24
TOTAL ACTIVO		182.517.390,14	180.505.776,25

BALANCE DE SITUACIÓN. IAA			
PASIVO		2015	2014
A)	FONDOS PROPIOS	165.968.901,23	156.674.008,73
I.	Patrimonio	15.990.896,31	15.990.896,31
1.	Patrimonio	15.990.896,31	15.990.896,31
III.	Resultados de ejercicios anteriores	140.683.112,42	129.623.362,51
1.	Resultados positivos de ejercicios anter.	151.424.532,14	140.364.782,23
2.	Resultados negativos de ejercicios anter.	10.741.419,72-	10.741.419,72-
IV.	Resultados del ejercicio	9.294.892,50	11.059.749,91
D)	ACREEDORES A LARGO PLAZO	5.404.507,77	3.374.447,41
II.	Otras deudas a largo plazo	5.404.507,77	3.374.447,41
1.	Deudas con entidades de crédito	1.940.313,08	3.374.447,41
2.	Otras deudas	3.464.194,69	0,00
E)	ACREEDORES A CORTO PLAZO	11.143.981,14	20.457.320,11
II.	Deudas con entidades de crédito	1.434.134,18	2.240.901,28
1.	Préstamos y otras deudas	1.434.134,18	2.240.901,28
III.	Acreedores	9.709.846,96	18.216.418,83
1.	Acreedores presupuestarios	9.070.936,07	17.668.363,90
4.	Administraciones Públicas	69.425,33	68.479,30
5.	Otros acreedores	569.485,56	479.575,63
TOTAL PASIVO		182.517.390,14	180.505.776,25

2

CUENTA DE RESULTADO ECONOMICO - PATRIMONIAL

CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO-PATRIMONIAL. IAA			
DEBE		2015	2014
A)	GASTOS	69.101.871,05	58.150.046,09
2.	Gastos func. de servicios y prestaciones	47.729.250,78	51.535.693,96
a)	Gastos de personal	2.385.552,04	2.341.161,64
a.1)	Sueldos salarios y asimilados	1.921.141,80	1.859.651,63
a.2)	Cargas sociales	464.410,24	481.510,01
c)	Dotaciones para amortizaciones inmovilizad	50.347,42	47.430,88
d)	Variación de provisiones de tráfico	2.022,74	0,00
d.1)	Var. de prov. y pérdidas de créditos inc	2.022,74	0,00
e)	Otros gastos de gestión	45.152.432,03	48.959.605,20
e.1)	Servicios exteriores	45.152.432,03	48.959.602,47
e.2)	Tributos	0,00	2,73
f)	Gastos financieros y asimilables	138.896,55	187.496,24
f.1)	Por deudas	138.896,55	187.496,24
3.	Transferencias y subvenciones	21.319.561,37	6.614.352,13
b)	Subvenciones corrientes	355.315,27	26.278,94
d)	Subvenciones de capital	20.964.246,10	6.588.073,19
4.	Pérdidas y gastos extraordinarios	53.058,90	0,00
d)	Gastos y pérdidas de otros ejercicios	53.058,90	0,00
AHORRO		9.294.892,50	11.059.749,91
TOTAL DEBE		78.396.763,55	69.209.796,00

CUENTA DE RESULTADOS ECONOMICO-PATRIMONIAL. IAA			
HABER		2015	2014
B)	INGRESOS	78.396.763,55	69.209.796,00
1.	Ingresos de gestión ordinaria	48.054.151,21	46.222.733,91
a)	Ingresos tributarios	47.955.116,04	46.111.306,97
a.4)	Canón de Saneamiento	47.937.299,78	46.074.924,84
a.8)	Tasas por prest. de servicios o realiz.	17.816,26	36.382,13
c)	Precios públicos	99.035,17	111.426,94
c.1)	Prec. Púb. por prestac. de servicios	99.035,17	111.426,94
2.	Otros ingresos de gestión ordinaria	1.190.312,83	470.498,05
a)	Reintegros	34.979,09	0,00
c)	Otros ingresos de gestión	1.081.672,58	375.641,76
c.1)	Ingresos accesorios y de gestión corrie.	1.081.672,58	375.641,76
f)	Otros intereses e ingresos asimilados	73.661,16	94.856,29
f.1)	Otros intereses	73.661,16	94.856,29
3.	Transferencias y subvenciones	29.135.527,89	22.483.644,96
a)	Transferencias corrientes	16.627.413,74	6.839.914,13
b)	Subvenciones corrientes	0,00	36.342,10
c)	Transferencias de capital	12.508.114,15	14.252.017,05
d)	Subvenciones de capital	0,00	1.355.371,68
4.	Ganancias e ingresos extraordinarios	16.771,62	32.919,08
a)	Beneficios procedentes del inmovilizado	0,00	1.063,85
d)	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	16.771,62	31.855,23
TOTAL HABER		78.396.763,55	69.209.796,00

3

ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

3.1
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS. IAA

Capítulo		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
1	Gastos de Personal	2.881.392,28	0,00	2.881.392,28	2.385.552,04	2.385.552,04	82,79	2.350.031,16	35.520,88
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	54.104.897,56	354.923,70-	53.749.973,86	51.651.941,28	51.606.563,75	96,01	44.809.717,49	6.796.846,26
3	Gastos Financieros	230.000,00	0,15-	229.999,85	138.896,55	138.896,55	60,39	138.896,55	0,00
4	Transferencias Corrientes	45.000,00	541.197,63	586.197,63	355.315,27	355.315,27	60,61	264.839,47	90.475,80
Operaciones Corrientes		57.261.289,84	186.273,78	57.447.563,62	54.531.705,14	54.486.327,61	94,85	47.563.484,67	6.922.842,94
6	Inversiones Reales	6.995.107,23	5.342.600,77	12.337.708,00	11.165.650,69	10.510.400,95	85,19	9.333.215,93	1.177.185,02
7	Transferencias de Capital	1.672.774,00	1.574,70-	1.671.199,30	1.671.199,30	1.591.885,58	95,25	762.701,65	829.183,93
Operaciones de Capital		8.667.881,23	5.341.026,07	14.008.907,30	12.836.849,99	12.102.286,53	86,39	10.095.917,58	2.006.368,95
Operaciones No Financieras		65.929.171,07	5.527.299,85	71.456.470,92	67.368.555,13	66.588.614,14	93,19	57.659.402,25	8.929.211,89
9	Pasivos Financieros	2.240.901,28	0,15	2.240.901,43	2.240.901,43	2.240.901,43	100,00	2.240.901,43	0,00
Operaciones Financieras		2.240.901,28	0,15	2.240.901,43	2.240.901,43	2.240.901,43	100,00	2.240.901,43	0,00
Total General		68.170.072,35	5.527.300,00	73.697.372,35	69.609.456,56	68.829.515,57	93,39	59.900.303,68	8.929.211,89

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTÍCULOS. IAA

Artículo		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
12	Funcionarios	538.756,91	0,00	538.756,91	434.335,50	434.335,50	80,62	434.335,50	0,00
13	Laborales	1.706.268,11	0,00	1.706.268,11	1.486.806,30	1.486.806,30	87,14	1.486.806,30	0,00
15	Incentivos al rendimiento	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador	631.367,26	0,00	631.367,26	464.410,24	464.410,24	73,56	428.889,36	35.520,88
20	Arrendamientos	229.478,44	0,00	229.478,44	213.878,16	213.878,11	93,20	213.878,11	0,00
21	Reparación y conservación	13.490,28	0,00	13.490,28	3.035,12	3.035,12	22,50	3.035,12	0,00
22	Material, suministros y otros	53.820.646,32	354.923,70-	53.465.722,62	51.422.445,58	51.377.068,10	96,09	44.580.221,84	6.796.846,26
23	Indemnizaciones por razón del servicio	38.439,60	0,00	38.439,60	12.582,42	12.582,42	32,73	12.582,42	0,00
25	Otros gastos en bienes corrientes y servicios	2.842,92	0,00	2.842,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	De préstamos del interior	230.000,00	0,15-	229.999,85	138.896,55	138.896,55	60,39	138.896,55	0,00
46	A Corporaciones Locales	45.000,00	541.197,63	586.197,63	355.315,27	355.315,27	60,61	264.839,47	90.475,80
60	Inversiones Reales	6.995.107,23	5.342.600,77	12.337.708,00	11.165.650,69	10.510.400,95	85,19	9.333.215,93	1.177.185,02
76	A Corporaciones Locales	1.672.774,00	1.574,70-	1.671.199,30	1.671.199,30	1.591.885,58	95,25	762.701,65	829.183,93
91	Amortización de Préstamos	2.240.901,28	0,15	2.240.901,43	2.240.901,43	2.240.901,43	100,00	2.240.901,43	0,00
Total General		68.170.072,35	5.527.300,00	73.697.372,35	69.609.456,56	68.829.515,57	93,39	59.900.303,68	8.929.211,89

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. IAA

Concepto		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
120	Retribuciones básicas de Personal Funcionario	235.601,75	0,00	235.601,75	182.601,89	182.601,89	77,50	182.601,89	0,00
121	Retrib. complementarias de Personal Funcionario	303.155,16	0,00	303.155,16	251.733,61	251.733,61	83,04	251.733,61	0,00
130	Laboral fijo	1.706.268,11	0,00	1.706.268,11	1.486.806,30	1.486.806,30	87,14	1.486.806,30	0,00
151	Gratificaciones	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160	Cuotas Sociales	598.840,64	0,00	598.840,64	457.155,44	457.155,44	76,34	421.634,56	35.520,88
161	Gastos Sociales de Funcionarios y pers. no Laboral	6.000,00	0,00	6.000,00	817,80	817,80	13,63	817,80	0,00
162	Gastos sociales de Personal Laboral	14.000,00	0,00	14.000,00	700,00	700,00	5,00	700,00	0,00
165	Fondo de Acción Social	12.526,62	0,00	12.526,62	5.737,00	5.737,00	45,80	5.737,00	0,00
202	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	210.000,00	0,00	210.000,00	204.519,76	204.519,72	97,39	204.519,72	0,00
204	Arrendamientos de material de transporte	15.000,00	0,00	15.000,00	4.879,96	4.879,96	32,53	4.879,96	0,00
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres	4.478,44	0,00	4.478,44	4.478,44	4.478,43	100,00	4.478,43	0,00
212	Rep. y conservación edificios y otras construcc.	1.245,00	0,00	1.245,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
214	Reparación y conservación material de transporte	2.245,28	0,00	2.245,28	2.986,72	2.986,72	133,02	2.986,72	0,00
215	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	10.000,00	0,00	10.000,00	48,40	48,40	0,48	48,40	0,00
220	Material de oficina	22.792,45	0,00	22.792,45	11.067,90	11.067,90	48,56	11.067,90	0,00
221	Suministros	26.941,51	0,00	26.941,51	37.449,82	37.449,82	139,00	37.449,82	0,00
222	Comunicaciones	13.000,00	0,00	13.000,00	21.821,92	21.821,92	167,86	21.821,92	0,00
223	Transporte	2.200,00	0,00	2.200,00	1.623,53	1.623,53	73,80	1.623,53	0,00
224	Primas de seguros	1.960,38	0,00	1.960,38	411,90	411,90	21,01	411,90	0,00
225	Tributos	924,53	0,00	924,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
226	Gastos diversos	162.477,18	95.470,97-	67.006,21	51.514,74	51.514,73	76,88	51.514,73	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CONCEPTOS. IAA

Concepto		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
227	Trabajos realizados por otras empresas	53.590.350,27	259.452,73-	53.330.897,54	51.298.555,77	51.253.178,30	96,10	44.456.332,04	6.796.846,26
230	Dietas	12.018,86	0,00	12.018,86	7.659,16	7.659,16	63,73	7.659,16	0,00
231	Locomoción	13.867,92	0,00	13.867,92	4.923,26	4.923,26	35,50	4.923,26	0,00
239	Otras indemnizaciones	12.552,82	0,00	12.552,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
251	Gastos de realización de cursos	2.842,92	0,00	2.842,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310	Intereses de Préstamos del interior	230.000,00	0,15-	229.999,85	138.896,55	138.896,55	60,39	138.896,55	0,00
460	A Corporaciones Locales	45.000,00	541.197,63	586.197,63	355.315,27	355.315,27	60,61	264.839,47	90.475,80
600	Terrenos y bienes naturales	369.000,00	201.116,32-	167.883,68	247.768,38	247.768,38	147,58	215.849,39	31.918,99
605	Mobiliario y enseres	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
607	Bienes destinados para uso general	6.562.227,23	5.543.717,09	12.105.944,32	10.838.322,94	10.190.621,72	84,18	9.059.550,72	1.131.071,00
608	Otro inmovilizado material	33.880,00	0,00	33.880,00	79.559,37	72.010,85	212,55	57.815,82	14.195,03
760	A Corporaciones Locales	1.672.774,00	1.574,70-	1.671.199,30	1.671.199,30	1.591.885,58	95,25	762.701,65	829.183,93
910	Canc. préstamos l/plazo con Entidades de Crédito	2.240.901,28	0,15	2.240.901,43	2.240.901,43	2.240.901,43	100,00	2.240.901,43	0,00
Total General		68.170.072,35	5.527.300,00	73.697.372,35	69.609.456,56	68.829.515,57	93,39	59.900.303,68	8.929.211,89

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua

Programa 5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos

Subconcepto/Financiación		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
120000/91002	Sueldos de Personal Funcionario	142.856,78	0,00	142.856,78	102.048,23	102.048,23	71,43	102.048,23	0,00
120005/91002	Trienios de Personal Funcionario	34.811,93	0,00	34.811,93	29.456,40	29.456,40	84,62	29.456,40	0,00
120006/91002	Pagas extraordinarias de Personal Funcionario	57.933,04	0,00	57.933,04	51.097,26	51.097,26	88,20	51.097,26	0,00
121000/91002	Complemento de destino de Personal Funcionario	105.284,40	0,00	105.284,40	84.982,56	84.982,56	80,72	84.982,56	0,00
121001/91002	Complemento específico de Personal Funcionario	197.870,76	0,00	197.870,76	166.751,05	166.751,05	84,27	166.751,05	0,00
130000/91002	Salario base de Personal Laboral Fijo	972.112,01	0,00	972.112,01	799.656,18	799.656,18	82,26	799.656,18	0,00
130001/91002	Antigüedad de Personal Laboral Fijo	60.831,00	0,00	60.831,00	56.424,37	56.424,37	92,76	56.424,37	0,00
130002/91002	Pagas extraordinarias de Personal Laboral Fijo	236.290,34	0,00	236.290,34	222.713,87	222.713,87	94,25	222.713,87	0,00
130003/91002	Otras remuneraciones de Personal Laboral Fijo	437.034,76	0,00	437.034,76	408.011,88	408.011,88	93,36	408.011,88	0,00
151000/91002	Gratificaciones de Personal Funcionario	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
160000/91002	Seguridad social	598.840,64	0,00	598.840,64	457.155,44	457.155,44	76,34	421.634,56	35.520,88
161000/91002	Formación y perfeccion. Funcionarios y no Laboral	3.000,00	0,00	3.000,00	817,80	817,80	27,26	817,80	0,00
161009/91002	Otros Gtos Sociales de Funcionarios y no Laborales	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162000/91002	Formación y perfeccionamiento de Personal Laboral	8.000,00	0,00	8.000,00	700,00	700,00	8,75	700,00	0,00
162009/91002	Otros gastos sociales de Personal Laboral	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
165000/91002	Fondo de Acción Social	12.526,62	0,00	12.526,62	5.737,00	5.737,00	45,80	5.737,00	0,00
202000/91002	Arrendamientos de edificios y otras construcciones	210.000,00	0,00	210.000,00	204.519,76	204.519,72	97,39	204.519,72	0,00
204000/91002	Arrendamientos de material de transporte	15.000,00	0,00	15.000,00	4.879,96	4.879,96	32,53	4.879,96	0,00
205000/91002	Arrendamientos de mobiliario y enseres	4.478,44	0,00	4.478,44	4.478,44	4.478,43	100,00	4.478,43	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua

Programa 5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos

Subconcepto	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
212000/91002 Rep. y conservación edificios y otras construcc.	1.245,00	0,00	1.245,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
214000/91002 Reparación y conservación material de transporte	2.245,28	0,00	2.245,28	2.986,72	2.986,72	133,02	2.986,72	0,00
215000/91002 Reparación y conservación de mobiliario y enseres	10.000,00	0,00	10.000,00	48,40	48,40	0,48	48,40	0,00
220000/91002 Ordinario no inventariable	13.867,92	0,00	13.867,92	6.612,80	6.612,80	47,68	6.612,80	0,00
220001/91002 Mobiliario y enseres	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
220002/91002 Prensa, revistas y publicaciones periódicas	1.000,00	0,00	1.000,00	964,00	964,00	96,40	964,00	0,00
220003/91002 Libros y otras publicaciones	3.000,00	0,00	3.000,00	3.182,40	3.182,40	106,08	3.182,40	0,00
220004/91002 Material informático	924,53	0,00	924,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
220009/91002 Otro material de oficina	3.000,00	0,00	3.000,00	308,70	308,70	10,29	308,70	0,00
221000/91002 Energía eléctrica	20.000,00	0,00	20.000,00	14.268,61	14.268,61	71,34	14.268,61	0,00
221001/91002 Agua	2.000,00	0,00	2.000,00	766,14	766,14	38,31	766,14	0,00
221003/91002 Combustibles	3.000,00	0,00	3.000,00	2.521,96	2.521,96	84,07	2.521,96	0,00
221004/91002 Vestuario	1.016,98	0,00	1.016,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
221009/91002 Otros suministros	924,53	0,00	924,53	19.893,11	19.893,11	2.151,70	19.893,11	0,00
222000/91002 Telefónicas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
222001/91002 Postales	12.000,00	0,00	12.000,00	21.821,92	21.821,92	181,85	21.821,92	0,00
223000/91002 Transporte	2.200,00	0,00	2.200,00	1.623,53	1.623,53	73,80	1.623,53	0,00
224001/91002 Primas de vehículos	1.000,00	0,00	1.000,00	411,90	411,90	41,19	411,90	0,00
224003/91002 Otros riesgos	960,38	0,00	960,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua

Programa 5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos

Subconcepto	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
225000/91002 Tributos locales	924,53	0,00	924,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
226001/91002 Atenciones protocolarias y representativas	6.383,02	4.740,72-	1.642,30	689,83	689,83	42,00	689,83	0,00
226002/91002 Gastos de divulgación y promoción	118.905,50	66.730,25-	52.175,25	50.814,00	50.813,99	97,39	50.813,99	0,00
226003/91002 Jurídicos, Contenciosos	12.000,00	0,00	12.000,00	10,91	10,91	0,09	10,91	0,00
226005/91002 Reuniones y conferencias	24.000,00	24.000,00-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
226009/91002 Otros gastos diversos	1.188,66	0,00	1.188,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
227000/91002 Limpieza y aseo	40.000,00	0,00	40.000,00	27.347,46	27.347,38	68,37	27.347,38	0,00
227001/91002 Seguridad	10.000,00	0,00	10.000,00	6.028,66	6.028,66	60,29	6.028,66	0,00
227006/91002 Estudios y trabajos técnicos	251.640,68	0,00	251.640,68	242.193,79	242.193,79	96,25	195.692,33	46.501,46
227007/91002 Mantenimiento est. depuradoras de aguas residuales	52.867.265,53	226.848,06-	52.640.417,47	49.965.812,23	49.965.812,22	94,92	44.015.410,66	5.950.401,56
227009/91002 Otros trabajos realizados por otras empresas	421.444,06	32.604,67-	388.839,39	1.057.173,63	1.011.796,25	260,21	211.853,01	799.943,24
230000/91002 Dietas	12.018,86	0,00	12.018,86	7.659,16	7.659,16	63,73	7.659,16	0,00
231000/91002 Locomoción	13.867,92	0,00	13.867,92	4.923,26	4.923,26	35,50	4.923,26	0,00
239000/91002 Otras indemnizaciones	12.552,82	0,00	12.552,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
251000/91002 Realización de cursos de formación interna	2.842,92	0,00	2.842,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
310000/91002 Intereses Ptmos. Inter. con Entidades Crédito	230.000,00	0,15-	229.999,85	138.896,55	138.896,55	60,39	138.896,55	0,00
460057/91002 Transf. Ayunt. Mantenimiento E.D.A.R.	45.000,00	0,00	45.000,00	18.788,12	18.788,12	41,75	0,00	18.788,12
460110/91002 Mantenimiento EDAR de Jaca	0,00	341.197,63	341.197,63	336.527,15	336.527,15	98,63	264.839,47	71.687,68
460115/32200 Ayunt. Peñarroya Tastavins. Puesta marcha Pl.Purín	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS. IAA

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua

Programa 5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos

Subconcepto	CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
460115/91001 Ayunt. Peñarroya Tastavins. Puesta marcha Pl.Purín	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
600000/91002 Terrenos y bienes naturales	369.000,00	201.116,32-	167.883,68	247.768,38	247.768,38	147,58	215.849,39	31.918,99
605000/91002 Mobiliario y enseres	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
607000/32200 Bienes destinados para uso general	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
607000/39077 Bienes destinados para uso general	732.446,21	0,00	732.446,21	732.446,21	602.276,80	82,23	563.190,75	39.086,05
607000/91001 Bienes destinados para uso general	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
607000/91002 Bienes destinados para uso general	5.829.781,02	4.543.717,09	10.373.498,11	10.105.876,73	9.588.344,92	92,43	8.496.359,97	1.091.984,95
608000/91002 Otro inmovilizado material	33.880,00	0,00	33.880,00	79.559,37	72.010,85	212,55	57.815,82	14.195,03
760054/39077 Plan del Agua	1.172.774,00	0,00	1.172.774,00	1.172.774,00	1.116.547,65	95,21	626.843,82	489.703,83
760054/91002 Plan del Agua	500.000,00	1.574,70-	498.425,30	498.425,30	475.337,93	95,37	135.857,83	339.480,10
910000/91002 Canc. préstamos l/plazo con Entidades de Crédito	2.240.901,28	0,15	2.240.901,43	2.240.901,43	2.240.901,43	100,00	2.240.901,43	0,00
Total Programa	68.170.072,35	5.527.300,00	73.697.372,35	69.609.456,56	68.829.515,57	93,39	59.900.303,68	8.929.211,89
Total SECCION	68.170.072,35	5.527.300,00	73.697.372,35	69.609.456,56	68.829.515,57	93,39	59.900.303,68	8.929.211,89
Total General	68.170.072,35	5.527.300,00	73.697.372,35	69.609.456,56	68.829.515,57	93,39	59.900.303,68	8.929.211,89

3.2

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS. IAA

Capítulo		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
2	Impuestos Indirectos	43.670.000,00	0,00	43.670.000,00	47.937.299,78	109,77	46.279.757,63	0,00	1.657.542,15
3	Tasas y otros ingresos	205.500,00	0,00	205.500,00	1.233.503,10	600,24	1.065.805,09	0,00	167.698,01
4	Transferencias Corrientes	13.310.789,84	3.316.623,90	16.627.413,74	16.627.413,74	100,00	609.345,79	0,00	16.018.067,95
5	Ingresos Patrimoniales	75.000,00	0,00	75.000,00	73.661,16	98,21	51.082,67	0,00	22.578,49
Operaciones Corrientes		57.261.289,84	3.316.623,90	60.577.913,74	65.871.877,78	108,74	48.005.991,18	0,00	17.865.886,60
7	Transferencias de Capital	10.297.438,05	2.210.676,10	12.508.114,15	12.508.114,15	100,00	793.841,76	0,00	11.714.272,39
Operaciones de Capital		10.297.438,05	2.210.676,10	12.508.114,15	12.508.114,15	100,00	793.841,76	0,00	11.714.272,39
Operaciones No Financieras		67.558.727,89	5.527.300,00	73.086.027,89	78.379.991,93	107,24	48.799.832,94	0,00	29.580.158,99
8	Activos Financieros	611.344,46	0,00	611.344,46	661.682,89	108,23	485.979,95	0,00	175.702,94
Operaciones Financieras		611.344,46	0,00	611.344,46	661.682,89	108,23	485.979,95	0,00	175.702,94
Total General		68.170.072,35	5.527.300,00	73.697.372,35	79.041.674,82	107,25	49.285.812,89	0,00	29.755.861,93

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ARTÍCULOS. IAA

Artículo		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
22	Sobre consumos específicos	43.670.000,00	0,00	43.670.000,00	47.937.299,78	109,77	46.279.757,63	0,00	1.657.542,15
32	Tasas	25.500,00	0,00	25.500,00	17.816,26	69,87	17.816,26	0,00	0,00
33	Precios Públicos	100.000,00	0,00	100.000,00	99.035,17	99,04	81.785,51	0,00	17.249,66
38	Reintegros	0,00	0,00	0,00	34.979,09	0,00	34.979,09	0,00	0,00
39	Otros ingresos	80.000,00	0,00	80.000,00	1.081.672,58	1.352,09	931.224,23	0,00	150.448,35
45	De Comunidades Autónomas	13.310.789,84	3.316.623,90	16.627.413,74	16.627.413,74	100,00	609.345,79	0,00	16.018.067,95
52	Intereses de depósitos	75.000,00	0,00	75.000,00	73.661,16	98,21	51.082,67	0,00	22.578,49
75	De Comunidades Autónomas	10.297.438,05	2.210.676,10	12.508.114,15	12.508.114,15	100,00	793.841,76	0,00	11.714.272,39
82	Reintegro de préstamos concedidos	611.344,46	0,00	611.344,46	661.682,89	108,23	485.979,95	0,00	175.702,94
Total General		68.170.072,35	5.527.300,00	73.697.372,35	79.041.674,82	107,25	49.285.812,89	0,00	29.755.861,93

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CONCEPTOS. IAA

Concepto		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO
221	Impuesto s/contaminación de las aguas	43.670.000,00	0,00	43.670.000,00	47.937.299,78	109,77	46.279.757,63	0,00	1.657.542,15
329	Tasas de varios departamentos	25.500,00	0,00	25.500,00	17.816,26	69,87	17.816,26	0,00	0,00
330	P.Públicos Departamentos y O. Públicos C.Autónoma	100.000,00	0,00	100.000,00	99.035,17	99,04	81.785,51	0,00	17.249,66
381	Reintegros de presupuesto corriente	0,00	0,00	0,00	34.979,09	0,00	34.979,09	0,00	0,00
395	Multas y sanciones	30.000,00	0,00	30.000,00	124.185,50	413,95	114.785,50	0,00	9.400,00
396	Ingresos diversos. Recursos eventuales	50.000,00	0,00	50.000,00	668.548,43	1.337,10	527.500,08	0,00	141.048,35
398	Recargos de apremio e intereses de demora	0,00	0,00	0,00	288.938,65	0,00	288.938,65	0,00	0,00
450	De la Comunidad Autónoma de Aragón	13.310.789,84	3.316.623,90	16.627.413,74	16.627.413,74	100,00	609.345,79	0,00	16.018.067,95
520	Ingresos financieros	75.000,00	0,00	75.000,00	73.661,16	98,21	51.082,67	0,00	22.578,49
750	De la Comunidad Autónoma de Aragón	10.297.438,05	2.210.676,10	12.508.114,15	12.508.114,15	100,00	793.841,76	0,00	11.714.272,39
821	Reintegro de préstamos a largo plazo	611.344,46	0,00	611.344,46	661.682,89	108,23	485.979,95	0,00	175.702,94
Total General		68.170.072,35	5.527.300,00	73.697.372,35	79.041.674,82	107,25	49.285.812,89	0,00	29.755.861,93

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR PARTIDAS. IAA

Subconcepto/Financiación	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECH. PDTES. DE COBRO	
221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	43.670.000,00	0,00	43.670.000,00	47.937.299,78	109,77	46.279.757,63	0,00	1.657.542,15
329001/91003	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	25.000,00	0,00	25.000,00	17.816,26	71,27	17.816,26	0,00	0,00
329003/91003	Tasa 03- Serv.admvos, redacc. informes,activ. fac.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	100.000,00	0,00	100.000,00	99.035,17	99,04	81.785,51	0,00	17.249,66
381100/91003	Reintegros de ejercicio corriente	0,00	0,00	0,00	34.979,09	0,00	34.979,09	0,00	0,00
395100/91003	Multas y sanciones	30.000,00	0,00	30.000,00	124.185,50	413,95	114.785,50	0,00	9.400,00
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	50.000,00	0,00	50.000,00	668.548,43	1.337,10	527.500,08	0,00	141.048,35
398001/91003	Recargo de apremio	0,00	0,00	0,00	245.936,47	0,00	245.936,47	0,00	0,00
398002/91003	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	43.002,18	0,00	43.002,18	0,00	0,00
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	13.310.789,84	3.316.623,90	16.627.413,74	16.627.413,74	100,00	609.345,79	0,00	16.018.067,95
520000/91003	Intereses	75.000,00	0,00	75.000,00	73.661,16	98,21	51.082,67	0,00	22.578,49
750000/32200	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00	100,00	0,00	0,00	600.000,00
750000/39077	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	1.905.220,21	0,00	1.905.220,21	1.905.220,21	100,00	793.841,76	0,00	1.111.378,45
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	8.392.217,84	1.610.676,10	10.002.893,94	10.002.893,94	100,00	0,00	0,00	10.002.893,94
821001/91003	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	611.344,46	0,00	611.344,46	661.682,89	108,23	485.979,95	0,00	175.702,94
Total General		68.170.072,35	5.527.300,00	73.697.372,35	79.041.674,82	107,25	49.285.812,89	0,00	29.755.861,93

3.3
RESULTADO PRESUPUESTARIO

RESULTADO PRESUPUESTARIO. IAA			
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (I)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (II)	IMPORTES (I-II)
1.(+) Operaciones no financieras	78.379.991,93	66.588.614,14	11.791.377,79
2.(+) Operaciones con Activos Financieros	661.682,89	0,00	661.682,89
3.(+) Operaciones Comerciales (*)	0,00	0,00	0,00
I.- RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)	79.041.674,82	66.588.614,14	12.453.060,68
II.- VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	0,00	2.240.901,43	2.240.901,43-
III.- SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)			10.212.159,25
4.(+) Créditos gastados financiados con remanentes de tesorería no afectado			0,00
5.(-) Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			786.395,76
6.(+) Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			
IV.- SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III + 4 - 5 + 6)			9.425.763,49
(*) SOLO PARA ENTES QUE REALICEN OPERACIONES DE CARACTER INDUSTRIAL Y COMERCIAL			

4
MEMORIA

4.1
ORGANIZACION

MEMORIA DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

EJERCICIO 2015

El artículo 58 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón, establece que *“Los Presupuestos de los organismos públicos y empresas se liquidarán a 31 de diciembre del año natural correspondiente.”*

La Orden de 22 de Octubre de 2015, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de operaciones contables de cierre del ejercicio de 2015, dispone en su artículo 13.1 que finalizado el ejercicio económico de 2015 y, en todo caso, antes del 1 de junio de 2016, los Presidentes u órganos equivalentes de las entidades de Derecho Público de la Comunidad Autónoma de Aragón deberán rendir sus cuentas del ejercicio, por conducto de la Intervención General, que las unirá a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 22 y 23 del Decreto 22/2003, de 28 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el sistema de información de la contabilidad de la Administración, de los organismos públicos y de las empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón y a tenor de lo establecido en el artículo 85 del Texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón.

También, según se establece en el artículo 10.3, de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre de la Cámara de Cuentas de Aragón, las cuentas de los organismos, entidades o empresas se presentarán en el plazo que sea señalado por la Cámara de Cuentas en su programa anual de fiscalización.

El artículo 84 de la mencionada Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 22 de octubre de 2015 establecen que las Cuentas contendrán como mínimo los siguientes documentos: Balance; Cuenta de Pérdidas y Ganancias; Memoria; Estado de ejecución del P.A.I.F. y Liquidación de los presupuestos de explotación y capital, estados demostrativos de las subvenciones y transferencias concedidas y recibidas, distinguiendo las que sean de capital y de explotación, con detalle del ente que las ha concedido y Documento acreditativo de la aprobación de cuentas por el órgano competente.

En cumplimiento de las expresadas disposiciones y demás concordantes relativas a esta materia, se formula la liquidación del presupuesto del Instituto Aragonés del Agua del ejercicio 2015 de la que forma parte la presente memoria descriptiva de las actuaciones realizadas en dicho ejercicio.

La presente memoria se atiene a los apartados detallados para esta clase de documentos en la Cuarta Parte del Plan de Contabilidad de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Orden de 30 de noviembre de 1994, del Departamento de Economía y Hacienda (B.O.A. nº 152, de 21/12/1994).

1.- ORGANIZACIÓN

- Actividad de la entidad

El Instituto Aragonés del Agua es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, dependiente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adscribe al departamento competente en materia de agua, y que tiene por objeto el ejercicio de las potestades, funciones y servicios de competencia de la Administración hidráulica de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la legislación estatal de aguas, en la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y ríos de Aragón y en el resto del ordenamiento jurídico.

2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BASICA

A) Órganos de dirección del Instituto

El artículo 27.1 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y ríos de Aragón, establece que los órganos de dirección del Instituto Aragonés del Agua son:

- ◆ La Presidencia.
- ◆ El Director o la Directora.
- ◆ El Consejo de Dirección.

El Consejo de Dirección del Instituto ha realizado tres reuniones durante el ejercicio 2015: el 11 de febrero de 2015; el 28 de mayo de 2015 y el 16 de noviembre de 2015.

B) Dotación de medios personales y materiales

La plantilla de personal del Instituto está formada por personal procedente de la extinta Junta de Saneamiento y de la suprimida Dirección General del Agua, cuya composición se aprobó inicialmente por Consejo de Dirección, el día 14 de febrero de 2002, y definitivamente por acuerdo de Consejo de Gobierno de 6 de marzo de 2002.

Tras sucesivas modificaciones y reestructuraciones la estructura funcional del Instituto Aragonés del Agua está estructurado en cinco áreas funcionales:

- Secretaría General
- Área de Infraestructuras del Ciclo del Agua.
- Área de Coordinación y Seguimiento de Planes.
- Área de Explotación, Canon y otros ingresos tributarios.
- Área de Planificación.

Cada una de estas unidades orgánicas está al cargo de sus respectivos jefes de área, de los que depende el personal técnico y administrativo correspondiente, de acuerdo con la plantilla aprobada inicialmente por el Consejo de Dirección del Instituto y por el Consejo de Gobierno de Aragón.

El número de efectivos del Instituto a fecha 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

▪ Personal directivo	1
▪ Personal funcionario	7
▪ Personal laboral	38

La Ley 13/2014, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio económico 2015, establece en su artículo 17 que, con efectos desde 1 de enero del año 2015, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón experimentarán la misma variación que la establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, de acuerdo con las bases de planificación general de la actividad económica en materia de gastos de personal al servicio del sector público.

La Ley 36/2014, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, en su artículo 20.2, establece que las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2014, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

En el apartado tres del citado artículo 20, se establece que durante el ejercicio 2015, las entidades y sociedades que integran el sector público, no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación

En aplicación de dichos preceptos y en base a lo dispuesto en la Ley 5/2010, de 24 de junio por la que se adoptan medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la reducción del déficit público, las retribuciones de los empleados del Instituto Aragonés del Agua no han experimentado ningún incremento salarial con respecto a la situación vigente a fecha 31 de diciembre de 2010.

A lo largo del año 2015, se han producido 3 movimientos de alta en el personal laboral, por incorporación de empleados en servicios especiales (anterior excedencia forzosa con reserva de puesto de trabajo) y la incorporación de una funcionaria adscrita al Instituto Aragonés del Agua, en el grupo funcionarios. En cuanto a las bajas producidas en el ejercicio, han cesado 2 empleados de carácter laboral (1 por declaración de incapacidad permanente absoluta y 1 por jubilación voluntaria) y en funcionarios 3 bajas, (1 por concurso y 2 por incorporación a la administración de la comunidad autónoma de Aragón), por tanto, la plantilla de personal se ha reducido en el ejercicio 2015, en un empleado en servicio activo, en relación con el ejercicio económico 2014.

En la Disposición adicional cuarta Orden ESS/86/2015, de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015, se especifica que durante el año 2015, la base de cotización por todas las contingencias de los empleados públicos encuadrados en el Régimen General de la Seguridad Social a quienes hubiera sido de aplicación lo establecido en la disposición adicional séptima del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, en tanto permanezca su relación laboral o de servicio, será coincidente con la habida en el mes de diciembre de 2010, salvo que por razón de las retribuciones que perciban pudiera corresponder una de mayor cuantía, en cuyo caso será ésta por la que se efectuará la cotización mensual.

A efectos de lo indicado en el párrafo anterior, de la base de cotización correspondiente al mes de diciembre de 2010 se deducirán, en su caso, los importes de los conceptos retributivos que tengan una periodicidad en su devengo superior a la mensual o que no tengan carácter periódico y que hubieren integrado dicha base sin haber sido objeto de prorrateo.

Para garantizar el bienestar, seguridad y salud de sus empleados, se han establecido una serie de objetivos y compromisos que en este año se materializan en la información de los riesgos en el puesto de trabajo, así como la puesta a disposición de los medios necesarios para la vigilancia periódica del estado de la salud, en función de los riesgos inherentes a cada trabajo.

En cuanto a la política en materia de prevención, la dirección reconoce la acción preventiva como parte integrante de la gestión del Instituto documentando todas sus acciones en lo que denominamos Plan Preventivo y que contiene la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos en la Entidad.

En la misma línea de dotar de mayores cotas de seguridad, para dar cumplimiento a la vigente Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo, el Instituto Aragonés del Agua ha concertado un convenio con la Mutua de Accidentes de Zaragoza (M.A.Z) como servicio de prevención ajeno con el objetivo de realizar las actividades preventivas, así como el asesoramiento y apoyo en todo lo referente al Servicio de Prevención.

La sede social de la Entidad está ubicada en la planta tercera y cuarta de la Avenida José Atares, nº 101 (50018) Zaragoza. Con fecha 27 de abril de 2015 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de

Zaragoza núm.93 la aprobación definitiva del cambio de denominación de Avenida Ranillas, 101 a Avenida José Atarés, 101.

Las oficinas del Instituto cuentan con mobiliario y equipos informáticos y de telecomunicaciones adecuados para el desempeño de sus funciones, así como las medidas necesarias que garantizan el respeto al medio ambiente.

C/ Principales responsables de la entidad

Los responsables del Instituto Aragonés del Agua son las personas que ostentan los cargos enunciados anteriormente al describir su estructura orgánica básica.

La Presidencia corresponde a quien ostente la titularidad del departamento competente en materia de aguas, siendo en la actualidad el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Corresponde al Director o Directora del Instituto, bajo la supervisión del Presidente, la dirección, gestión y coordinación del Instituto Aragonés del Agua, la ejecución de los acuerdos del Consejo de Dirección, la dirección del personal del Instituto, la dirección y coordinación de los trabajos para la actualización de las Bases de la Política del Agua en Aragón y la ejecución de los acuerdos de la Comisión del Agua de Aragón.

Por Resolución de 17 de julio de 2015, (BOA del 03 de agosto de 2015), de la Presidencia del Instituto Aragonés del Agua, sobre delegación de competencias en el Director del Instituto Aragonés del Agua, el Presidente delega en el Director del Instituto Aragonés del Agua la competencias de autorización de gastos, de disposición de créditos, de reconocimiento de obligaciones y de ordenación de pagos hasta la cuantía de 150.000,00 €. La delegación comprende iguales facultades respecto a los fondos consignados en las cuentas corrientes abiertas a nombre del centro o servicio. La delegación lleva implícita la firma o suscripción de todos los documentos y actos que se generen durante la tramitación de los procedimientos de contratación y gastos que sirvan de soporte o justificación de las operaciones contables de las subsiguientes autorizaciones de gasto, disposiciones de créditos, reconocimientos de obligaciones y ordenación de pagos.

D/ Entidades vinculadas

Dada la naturaleza de entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia para el cumplimiento de unos fines determinados, el Instituto Aragonés del Agua, no tiene ninguna entidad vinculada en cualquiera de los regímenes legalmente previstos (organismo autónomo o entidad sometida a derecho privado o con algún estatuto jurídico especial).

E/ Organización contable

Dada la naturaleza del Instituto, su organización contable está centralizada. Tanto el presupuesto como la contabilidad se han realizado ajustándose a los principios y normas generales establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

3.- EL PRESUPUESTO

3.1 Presupuesto del ejercicio 2015

El presupuesto inicial del Instituto Aragonés del Agua para el ejercicio 2015 ascendía a un importe de 68.170.072,35 €, correspondiendo 57.261.289,84 € a operaciones corrientes, 8.667.881,23 € a operaciones de capital y 2.240.901,28 € a operaciones financieras.

Durante el ejercicio 2015 se realizaron, entre otras, las siguientes modificaciones presupuestarias reflejadas en el cuadro 4.4.1 que se une como anexo de esta Memoria en el apartado de “*Información sobre el Gasto Público*” sobre Modificaciones de Crédito, las cuales han supuesto un incremento neto en el presupuesto del I.A.A. por importe de 5.527.300,00€.

Bajas por anulación, por un importe total de 1.005.697,13 €, para atender los siguientes gastos:

- Gestión Centralizada: 32.604,67 €.

- Ajustes para hacer frente a los gastos de personal (nómina) en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón que ocasionaron una retención en el presupuesto del Instituto Aragonés del Agua por importe de 973.092,46 €.

Transferencias de crédito: por importe de 341.197,63 €, con el objeto de transferir los fondos al Ayuntamiento de Jaca para sufragar los gastos vinculados con la explotación de la EDAR de Jaca, al avocar desde el 1 de marzo de 2015 el Ayuntamiento de Jaca la competencia para la explotación directa de la EDAR.

Ampliaciones de crédito: Por un importe neto de 6.532.997,13 €, distinguiéndose las financiadas con mayores ingresos de las financiadas por baja en otros conceptos:

Financiadas con mayores ingresos:

- 1.200.000 €: Tiene su origen en el Fondo de Inversiones de Teruel (F.I.T.E.) 2015, para la financiación de los proyectos enmarcados en el FITE 2015.
- 1.888.297,59 €: Para hacer frente al coste de las obras y actuaciones de emergencias originadas por las intensas lluvias caídas en la cabecera de la cuenca del río Ebro en febrero de 2015, que produjeron un aumento extraordinario en el caudal del río, ocasionando daños en las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de las localidades ribereñas.
- 3.444.699,54 €: Correspondiente a la adhesión por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón al Compartimento de Facilidad Financiera del Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas que cubrió desviaciones de déficit pendiente de años anteriores.

Financiadas con baja en otros conceptos:

- 3.330.349,97 €: Para hacer frente a las obras de emergencia ocasionadas por las intensas lluvias caídas en la segunda quincena del mes de marzo de 2015 en la cuenca de los ríos Matarraña, Huerva y Guadalupe que produjo una gran crecida del caudal de dichos ríos provocando inundaciones y afecciones en las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento próximas a los cauces de dichos ríos.
- 0,15 €: Para hacer frente al pago del ajuste de la última cuota de reintegro de la amortización de un préstamo que vencía el 22 de diciembre de 2015.

Como consecuencia de estas modificaciones presupuestarias, el **PRESUPUESTO DEFINITIVO** del Instituto Aragonés del Agua ha ascendido a **73.697.372,35 €** correspondiendo **57.447.563,62€** a operaciones corrientes, **14.008.907,30 €** a operaciones de capital y **2.240.901,43 €** a operaciones financieras.

3.2 Presupuesto de gastos

Se han reconocido obligaciones por importe de **68.829.515,57 €**, lo que supone un porcentaje de ejecución global del **93,39 %**.

Este porcentaje de ejecución sobre el presupuesto de gastos se distribuye:

GASTOS		Presupuesto definitivo	Ejecución Presupuesto 2015	%
		73.697.372,35	68.829.515,57	93,39%
Personal	Capítulo I	2.881.392,28	2.385.552,04	82,79
Gasto corriente	Capítulo II	1.109.556,39	1.640.751,53	147,87
Explotación	Capítulo II	52.640.417,47	49.965.812,22	94,92
Depuradoras	Capítulo IV	586.197,63	355.315,27	60,61
Intereses prestamos	Capítulo III	229.999,85	138.896,55	60,39
Inversiones	Capítulo VI	12.337.708,00	10.510.400,95	85,19
Subvenciones de capital	Capítulo VII	1.671.199,30	1.591.885,58	95,25
Amortización préstamos	Capítulo IX	2.240.901,43	2.240.901,43	100

*Del importe total de gasto corriente de 1.640.751,53 €, la cantidad de 957.135,13 €, corresponde al pago de las Indemnizaciones a las Entidades Suministradoras por la gestión del canon de saneamiento de los años 2010, 2012, 2013. y 2014.

Los **acreedores por obligaciones pendientes de pago a 1 de enero de 2015** ascendían a **7.511.646,25 €** se produjo una rectificación por un importe de 16.771,62 € resultando una cifra definitiva de **7.494.874,63 €**, pagándose a lo largo del 2015 un importe de 7.365.184,51 € y quedando por tanto pendiente a 31/12/2015 una cuantía que asciende a 129.690,12 €.

Los **acreedores por obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2015** ascienden a **8.929.211,89 €**.

3.2 Presupuesto de ingresos

El presupuesto definitivo de ingresos del Instituto Aragonés del Agua después de las modificaciones presupuestarias realizadas fue de **73.697.372,35 €**. Los derechos reconocidos netos ascienden a **79.041.674,82 €** lo que supone un porcentaje del **107,25 %**. La recaudación neta asciende a **49.285.812,89 €**, ascendiendo los deudores pendientes de cobro del ejercicio 2015 a **29.755.861,93 €**.

Este porcentaje de ejecución sobre el presupuesto de ingresos se distribuye:

SUBCONCEPTO/FINANCIACION		PRESUPUESTO DEFINITIVO	DERECHOS RECONOCIDOS	%	RECAUDACION NETA	DERECHOS PTES DE COBRO
221000/91003	I.C.A.	43.670.000,00	47.937.299,78	109,77	46.279.757,63	1.657.542,15
329001/91003	Tasa 01 Dirección e inspección obras	25.000,00	17.816,26	71,27	17.816,26	0

329003/91003	Tasa 03 -Serv admvo. Redacción informes	500	0	0	0	0
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	100.000,00	99.035,17	99,04	81.785,51	17.249,66
381100/91003	Reintegro de ejercicio corriente	0	34.979,09	0	34.979,09	0
395100/91003	Multas y sanciones	30.000,00	124.185,50	413,95	114.785,50	9.400,00
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	50.000,00	668.548,43	1.337,10	527.500,08	141.048,35
398002/91003	Recargos de apremio	0	245.936,47	0	245.936,47	0
398001/91003	Intereses de demora	0	43.002,18	0	43.002,18	0
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma	16.627.413,74	16.627.413,74	100	609.345,79	16.018.067,95
520000/91003	Intereses	75.000	73.661,16	98,21	51.082,67	22.578,49
750000/32200	Transferencias C.A de Aragón	600.000,00	600.000,00	100	0	600.000,00
750000/39077	Transferencias de la Comunidad Autónoma	1.905.220,21	1.905.220,21	100	793.841,76	1.111.378,45
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma	10.002.893,94	10.002.893,94	100	0	10.002.893,94
821001/91003	Reintegro préstamos convenios con EE locales	611.344,46	661.682,89	108,23	485.979,95	175.702,94
TOTAL GENERAL		73.697.372,35	79.041.674,82	107,25	49.285.812,89	29.755.861,93

Los derechos pendientes de cobro a 1 de enero de 2015 ascendían a 23.978.934,80 € habiéndose recaudado 15.872.484,39 €, disminuido por anulaciones 47.749,86 €, por insolvencias y prescripciones 7.331,78 € quedando pendiente de ejercicios anteriores 8.051.368,77 €. Por tanto, la suma del importe total de derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente y de ejercicios cerrados asciende a **37.807.230,70 €**.

Se han producido unas devoluciones de ingresos por importe de 112.383,58 €, son devoluciones del Impuesto de Contaminación sobre las Aguas (I.C.A.). Las devoluciones de ingresos del I.C.A. obedecen, como en cualquier otro tributo, a causas muy diversas (duplicidad en el pago de deudas, exceso en los importes ingresados, estimación de recursos contra liquidaciones practicadas por el propio Instituto Aragonés del Agua o por las entidades suministradoras, etc.).

El detalle en las principales partidas de ingresos es la siguiente:

- **Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA)**

Desde el año 2014, el Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA) (anteriormente denominado canon de saneamiento) es de aplicación en todos los municipios de Aragón. Se aplica íntegramente en todas las entidades de población que cuenten con EDAR en funcionamiento y tienen bonificaciones aquellas entidades que no cuenten con depuradora en servicio, bonificación que es del 60% en las de población mayor a 200 habitantes y del 75% en las de menor tamaño.

Durante el año 2015 se han reconocido unos derechos netos en concepto de ICA por importe de 47.937.299,78 €, frente a un presupuesto de 43.670.000,00 €, lo que supone un porcentaje de ejecución del 109,77%. En cuanto a la procedencia de los ingresos obedece al siguiente reparto

- o 83,0 % de entidades suministradoras
- o 12,1 % de sujetos pasivos liquidados directamente por el IAA
- o 4,9% de liquidaciones fuera de padrón, fraccionamientos y pagos parciales, recargos e intereses, recaudación en ejecutiva e ingresos directos de entidades suministradoras (deudores antes de ejecutiva).

A lo largo del año 2015 se ha seguido con la tramitación de expedientes con la finalidad de regularizar la situación de varias entidades suministradoras de agua que venían incumpliendo sus obligaciones en relación con la aplicación de este impuesto.

- **Tasas por Dirección e inspección de obra**

Ingresos sobre obra realizada directamente por el Instituto que ha repercutido en la aplicación de esta Tasa.

- **Otros ingresos por Tratamiento fosas sépticas**

Derivados del tratamiento del vaciado de fosas sépticas. Por Orden de 24 de junio de 2009 (BOA de 17 de septiembre de 2009), se estableció un precio público para la actividad de vaciados de fosas sépticas domésticas o asimilables en estaciones depuradoras de aguas residuales urbanas gestionadas por el Instituto Aragonés del Agua. En la citada Orden se habilitaban 8 estaciones depuradoras para recibir y tratar este tipo de residuo, habiéndose reconocido unos derechos de ingreso por valor de 99.035,17 € en el año 2015.

- **Reintegro de ejercicio corriente**

Por un importe de 34.979,09 €, correspondientes a la devolución de pagos duplicados a las entidades suministradoras por el pago del premio de cobranza de la recaudación del ICA.

- **Multas y sanciones**

Principalmente por incumplimiento de alguna estación depuradora de aguas residuales en materia de calidad del agua depurada en el ejercicio 2015 se han reconocido derechos de ingreso por importe de 124.185,50 €.

- **Otros ingresos recursos eventuales**

- Corresponden a Ingresos procedentes del suministro de agua depurada reutilizada en la EDAR de Plaza, esta EDAR cuenta con un tratamiento de desinfección del agua depurada que

permite su posterior reutilización para el riego de las zonas verdes del Parque Lineal existente en la Plataforma Logística y también a ingresos por cargas urbanísticas. Los ingresos reconocidos por ambos concepto han ascendido globalmente a 166.477,06 € en el año 2015.

- Y un importe de 502.071,37 € correspondiente al ingreso realizado por el consorcio de compensación de seguros, como consecuencia del pago del seguro del siniestro acontecido en las instalaciones de la Estación Depuradora en Alcañiz como consecuencia del desbordamiento del río Guadalope a su paso por el municipio.

- **Recargo de apremio e intereses de demora**

Ingresos procedentes en vía ejecutiva de importes a reintegrar principalmente por Ayuntamientos por incumplimiento en la justificación de actuaciones subvencionadas, y por recibos del ICA cobrados en vía ejecutiva, ascendiendo en el año 2015 a 288.938,65 €.

- **Transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma**

Los derechos de ingresos reconocidos por las transferencias corrientes (Cap. IV) provenientes del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad han ascendido en el ejercicio 2015 a **16.627.413,74€**.

- **Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón**

La aportación correspondiente a la parte financiada por la DGA correspondiente a la subvención concedida a los proyectos financiados con el Fondo de Inversiones de Teruel (F.I.T.E.) del año 2015 por importe de **600.000 €**(cap. VII).

- **Intereses**

Durante el ejercicio 2015 se han reconocido unos derechos de ingresos por intereses por un importe total de **73.661,16 €** Su origen es el siguiente:

- Intereses generados por las cuentas en las distintas entidades bancarias con las que opera el Instituto, durante el ejercicio 2015.
- Intereses con origen en la recaudación ejecutiva del ICA y también en los derivados del cobro de las penalizaciones que se imponen a las Empresas concesionarias por incumplimientos en la explotación de las EDAR's.
- Intereses con origen en el reintegro de los préstamos concedidos a los Ayuntamientos

- **Reintegros de préstamos concedidos**

Reintegros por anticipos por obras: Cantidades procedentes de los reintegros de los anticipos concedidos a Ayuntamientos para obras de infraestructura hidráulica. Los Ayuntamientos reintegran la anualidad correspondiente, bien directamente o en caso de no producirse se procede a la compensación si es beneficiario de subvenciones por parte del Instituto. Se han reconocido unos derechos de ingreso por importe de 661.682,89 €.

- **Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de Aragón con fondos propios**

Derechos de ingresos con origen en las transferencias de capital (Cap. VII) provenientes del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad que han ascendido a **10.002.893,94 euros**

- **Transferencias de capital de la Comunidad Autónoma de Aragón con fondos procedentes del Convenio para el Plan de Calidad de las aguas**

La anualidad aprobada en la Addenda de fecha 22 de diciembre de 2010 al Convenio de colaboración suscrito entre la C.A. de Aragón y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente estableció para el ejercicio 2015 la cantidad de 1.905.220,21 €.

4.- OPERACIONES FINANCIERAS

- ***Prestamos recibidos a largo plazo***

Desde la puesta en funcionamiento del Instituto Aragonés del Agua en el ejercicio 2002 las diferentes Leyes de Presupuestos de cada ejercicio hasta el 2008, han autorizado el endeudamiento al Instituto para hacer frente a sus gastos de capital. Durante el ejercicio 2015 no se ha realizado ninguna operación de endeudamiento, pero se ha producido la cancelación de dos préstamos debido a su vencimiento durante el ejercicio.

El endeudamiento a 31 de diciembre de 2014 ascendía a 5.615.349,25 €.

Las amortizaciones, durante el ejercicio 2015, de los préstamos concertados por el Instituto desde el ejercicio 2002, han ascendido a la cantidad de 2.240.901,43 €.

El endeudamiento a 31 de diciembre de 2015 ascendía a **3.374.447,82 €**

En el ejercicio 2015 se ha visto incrementado en un importe de 3.464.194,69 € las deudas a largo plazo contraídas por el Instituto, como consecuencia de la adhesión por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón al Compartimento de Facilidad Financiera del Fondo de Financiación a las Comunidades Autónomas que cubrió desviaciones de déficit pendiente de años anteriores. Es decir, dicho importe fue abonado por la Comunidad Autónoma financiado por dicho Fondo de Facilidad Financiera y el Instituto debe ir abonando dicho importe a la Comunidad.

5.- ACTIVIDAD NORMATIVA Y DE PLANIFICACION

Desde del Área de Planificación y Desarrollo Competencial del Instituto Aragonés del Agua se ha seguido trabajando en la planificación hidrológica de las cuencas sobre las que se asienta Aragón.

Se ha participado de forma activa en el proceso de revisión de los planes hidrológicos (2015-2021), en aplicación del artículo 42, de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, con el fin de alcanzar los objetivos fijados en el artículo 43 de la citada Ley, colaborando con las Confederaciones Hidrográficas y facilitando la información de nuestro ámbito territorial y competencial y se han presentado observaciones y alegaciones en los procesos de consulta e información pública de los documentos que conforman los citados planes.

El 29 de junio de 2015, el Instituto Aragonés del Agua presentó los documentos de alegaciones tanto a las propuestas de proyecto de revisión de los Planes Hidrológicos de la Demarcaciones del Ebro, Júcar y Tajo, como a sus correspondientes estudios ambientales estratégicos. En estas alegaciones se recogían las siguientes propuestas irrenunciables que debían de recoger los Planes:

- Un catálogo de obras de regulación lo más amplio posible, que contemplara como mínimo las presas, embalses y actuaciones hídricas incluidas en el Pacto del Agua, con las modificaciones derivadas de los acuerdos de la Comisión del Agua de Aragón y ratificadas por la Comisión Mixta de Seguimiento del Pacto del Agua.
- Las asignaciones, inversiones y reservas para el cumplimiento del principio de prioridad en el aprovechamiento de los recursos hídricos y de los derechos recogidos en el artículo 19 del

Estatuto de Autonomía de Aragón, considerando que la resolución de las Cortes de Aragón de 30 de junio de 1992 establece una reserva de agua para uso exclusivo de los aragoneses de 6.550 Hm³.

- Incluir en toda su extensión y contenido las Bases de la Política del Agua en Aragón.
- Rechazo rotundo a todos los pronunciamientos, propuestas y actuaciones favorables a cualquier transferencia de aguas de las cuencas hidrográficas de las que forma parte la Comunidad Autónoma de Aragón que afecten a intereses de sostenibilidad atendiendo a los derechos de las generaciones presentes y futuras.
- La fijación de los caudales ambientales en cada cuenca que Aragón comparte con otras Comunidades Autónomas tiene que realizarse coordinadamente con las decisiones que también se adopten en éstas, pues todas las Comunidades se verán mutuamente afectadas por dichas decisiones. La determinación de las reservas naturales fluviales, deberá realizarse por la Comunidad Autónoma de Aragón cuando se trate de espacios incluidos íntegramente en territorio aragonés o con el acuerdo de otras Comunidades Autónomas cuando se trate de espacios compartidos.

Los borradores de los nuevos Planes Hidrológicos recibieron la conformidad de los respectivos Comités de Autoridades Competentes y fueron informados favorablemente por los Consejos de Agua de cada Demarcación. El 2 de septiembre de 2015 en las demarcaciones hidrográficas del Ebro y del Tajo y el 3 de septiembre de 2015 en la demarcación Hidrográfica del Júcar. El Consejo Nacional del Agua emitió los informes preceptivos favorables el 30 de septiembre de 2015.

En el BOE de 30 de diciembre de 2014, se publicó resolución de la Dirección General del Agua por la que se anunciaba la apertura del período de consulta e información pública de los Proyectos de Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de las demarcaciones hidrográficas del Júcar, del Segura y de la parte española del Tajo y del Ebro, por un periodo de 3 meses.

El área de Planificación y Desarrollo Competencial estudió los documentos y el 24 de marzo de 2015, presentó alegaciones al Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Ebro y al de la Demarcación del Júcar

A pesar de que Aragón no dispone de territorio en la cuenca del Segura, se continuó con las actuaciones que se realizaron en el ciclo de planificación anterior, y durante el proceso de consulta e información pública del Proyecto de revisión del Plan Hidrológico y el Estudio Ambiental Estratégico correspondiente al proceso de planificación 2015-2021 el IAA el 29 de junio de 2015 presentó un documento de alegaciones, que estaban basadas en el rechazo rotundo al citado proyecto por solucionar el déficit hídrico actual y futuro de la cuenca únicamente incorporando “nuevos recursos externos” desde otra cuenca hidrográfica.

El proyecto de Plan, sin sufrir modificaciones obtuvo la conformidad del Comité de Autoridades Competentes del Segura y fue informado favorablemente por el Consejo del Agua de la demarcación del Segura y por el Consejo Nacional del Agua en septiembre de 2015.

También se ha continuado haciendo el seguimiento de la Planificación del Distrito de cuenca fluvial de Cataluña, y el Gobierno de Aragón presentó, el 18 de febrero de 2015, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, frente a la normativa de aprobación del Gobierno de la Generalidad del Plan de Gestión y del Programa de Medidas, el Decreto 171/2014 y el Acuerdo GOV/186/2014. La demanda que se presentó el 14 de septiembre de 2015 se argumentó en once fundamentos de derecho de orden material, de los que destacan los siguientes:

- Incompetencia del Gobierno de la Generalidad de Cataluña.
- Omisión del dictamen de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Incorporación de los recursos hídricos de la cabecera del río Ciurana al distrito de cuenca fluvial de Cataluña.

- Incorporación al distrito de cuenca fluvial de Cataluña de los recursos hídricos aportados por el Consorcio de Aguas de Tarragona.
- Extralimitación territorial de su ámbito de aplicación.
- Y el refuerzo de la conducción del Consorcio de Aguas de Tarragona.

El Consejo Nacional del Agua, el 27 de mayo de 2015, informó favorablemente del Plan de Gestión del Distrito Fluvial de Cataluña, con el voto en contra del representante del Gobierno de Aragón y fue aprobado mediante el Real Decreto 1008/2015, de 6 noviembre.

En el Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña de 17 de marzo de 2015 se publicó el Anuncio de información pública de la propuesta del Plan de gestión del distrito de cuenca fluvial de Cataluña (PGDCFC) para el periodo 2016-2021 y del Programa de medidas del citado Plan junto al correspondiente Proyecto de decreto de aprobación y la Propuesta de acuerdo de gobierno de aprobación, por un plazo de seis meses. El 11 de septiembre de 2015, el Instituto Aragonés del Agua presentó un documento de alegaciones que contenía:

- El rechazo rotundo a cualquier transferencia de aguas desde las cuencas hidrográficas de las que forma parte Aragón.
- La solicitud de eliminar la confusión generada en el contenido de las masas de agua subterráneas compartidas con la demarcación hidrográfica del Ebro por no ser acorde con las determinaciones normativas contenidas en el propio Plan de Gestión.
- La rectificación de la redacción relativa a la aprobación del Plan de Gestión del Distrito de Cuenca Fluvial de Cataluña, ya que el competente para la aprobación es el Gobierno de la Nación.
- Asimismo se solicitaba la eliminación de las medidas que se citan y que incumben de forma exclusiva a la demarcación hidrográfica del Ebro, así como también referencias relativas a territorio catalán que no pertenece al ámbito territorial del Plan de Gestión.

6.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El Instituto Aragonés del Agua es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, dependiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se adscribe al departamento competente en materia de aguas, y que tiene por objeto el ejercicio de las potestades, funciones y servicios de competencia de la Administración hidráulica de Aragón, de acuerdo con lo establecido en la legislación estatal de aguas, en la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y ríos de Aragón y en el resto del ordenamiento jurídico.

Entre las actuaciones más significativas realizadas por el Instituto a lo largo del año 2015 cabe destacar las siguientes:

6.1 Revisión del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración

El Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración está siendo sometido a revisión. Actualmente se encuentra sometido al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ante el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A lo largo del año 2015 se han realizado las consultas previas.

6.2 Ejecución del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón

A lo largo de 2015 avanzó en la ejecución del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón. El Plan Especial de Depuración se divide en 13 zonas y 3 fases.

La primera fase, que incluye 7 zonas, tiene finalizadas todas las obras y las depuradoras se encuentran en explotación. Supone aproximadamente el 50% de la inversión prevista.

La segunda fase, incluye tres zonas y supone otro 25% de la inversión prevista aproximadamente. Se ha avanzado en las obras de la 2ª fase del plan. En 2012 entró en servicio la última instalación pendiente de esta fase, a excepción de la de Utebo, que ha sido necesario rescindir en 2013, y se licitó de nuevo y adjudicó en 2014. En 2015, se redacta y aprueba el proyecto constructivo, y se procede a la firma del Acta de replanteo de las obras.

En cuanto a la tercera y última fase del Plan Especial (otras 3 zonas y aproximadamente otro 25% de la inversión del Plan): En 2008 se licitaron y adjudicaron los tres concursos de concesión de obra pública. Los contratos se firmaron en el último trimestre del año. Durante el año 2012 ya estaban en servicio las depuradoras y colectores de la zona 7B. Respecto a la zona 3, debe indicarse que la empresa concesionaria ejecutó parte de las actuaciones a lo largo del año 2010; a finales de este año la concesionaria abandonó de manera unilateral las obras. En abril de 2011 solicita una resolución del contrato y ante la negativa de la Administración interpuso recurso contencioso-administrativo en junio de 2012 contra la resolución por la que se desestima la solicitud de resolución del contrato. En octubre de 2013 recayó sentencia favorable al Instituto Aragonés del Agua. La empresa manifestó por escrito su intención de reanudar las obras a comienzos de 2014. Durante el año 2014 se han reanudado las obras y se ha tramitado una modificación del contrato. En 2015 se ha trabajado a ritmo en las obras por lo que se espera concluir esta zona a mediados del año 2016.

Por lo que se refiere a la zona 10, en septiembre de 2012 se rescindió de mutuo acuerdo el contrato de concesión de dicha zona. En 2013 se licitó ya una subzona de la Zona 10, la denominada zona 10A y en 2014 se aprobó el gasto para poder licitar las otras dos. A lo largo de 2015 se han ido ejecutando en las obras de la zona 10A, estando previsto que finalicen a lo largo de 2016. Los procedimientos de contratación de las zonas 10B y 10C quedaron paralizados antes de su adjudicación, iniciándose procedimiento de renuncia a su celebración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Contratos del Sector Público.

6.3- Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés

En octubre de 2007 se firmó el Convenio de Colaboración- Protocolo General celebrado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la cooperación, coordinación y colaboración en actividades en materia de medio ambiente, entre las cuales están las obras de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.

Con base en este protocolo, en abril de 2008, se firmó el *“Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de las actuaciones en la Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015.”* En virtud de este Convenio la Administración General del Estado encomienda a la Comunidad Autónoma de Aragón la ejecución de las obras declaradas de interés general del Estado como son las concernientes a la depuración de las cabeceras de los valles pirenaicos y la Comunidad Autónoma recibe 169,1 millones de euros del Ministerio de Medio Ambiente para el desarrollo en la Comunidad del Plan Nacional de Calidad de las Aguas. La aportación total prevista para calidad de las aguas hasta 2015, por parte del Ministerio, se eleva a 347 millones, de los que 169,1 corresponden al periodo del Convenio inicialmente firmado.

En 2013 se aprueba una modificación a la baja del mismo, debido a la imposibilidad de ejecutar una obra del convenio (Elevación de aguas de Andorra 2º fase), con el presupuesto previsto por el Ministerio. Se hace necesario además redactar un nuevo proyecto durante los años 2014 y 2015. De esta manera el Convenio se reduce a 142,6 millones de euros

El 18 de noviembre de 2008 el Gobierno de Aragón aprueba el Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés en el que quedan incluidas todas las actuaciones de depuración de aguas residuales contenidas en el convenio anteriormente citado. En 2009 se procede a la adjudicación de los concursos de 3 de las 4 zonas, quedando uno de ellos desierto (Zona P3) e iniciándose un nuevo procedimiento negociado sin publicidad, que finalizó a comienzos de 2010. Las obras comenzaron en 2011 en la zona P-2, y entraron en servicio una veintena de instalaciones a lo largo de 2012.

En el resto de las zonas se avanzó en la obtención de terrenos y la probación de proyectos, se ha producido un reestudio de todas las zonas para adecuar los tamaños de las plantas a la demanda actual. De estos estudios se ha concluido que resulta conveniente un redimensionamiento a la baja del tamaño de las plantas. En el año 2015 se comenzó a tramitar la modificación del contrato de la zona P3. Para el año 2016, esta previsto comenzar los expedientes de modificación del resto de las zonas.

Por otra parte la ejecución de las obras del Plan Especial de Depuración y Plan Pirineos está suponiendo además un considerable esfuerzo de gestión y económico para conseguir los terrenos que los ayuntamientos no han podido obtener por sus medios. En el año 2015, la Secretaria General Técnica del Departamento, llevó a cabo expropiaciones de suelos afectados por las obras del Plan Especial

6.4- Comisión del Agua

La Comisión del Agua es el máximo órgano de participación social en materia de agua. Es un órgano colegiado de participación con funciones consultivas. La Comisión del Agua debate cuantos asuntos relativos al agua y a las obras hidráulicas consideren sus miembros que son de interés de la Comunidad Autónoma. En particular, la Comisión realiza cuantas actuaciones favorezcan el consenso hidráulico en el seno de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La Comisión está integrada por representantes de los intereses sociales en materia de política hidráulica de Aragón en sus distintas manifestaciones y presidida por el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

En la primera reunión celebrada el 26 de mayo de 2004, se nombraron los miembros de la Comisión Permanente y se crearon cuatro ponencias, constituidas por ocho miembros cada una de ellas, para el estudio y dictamen de temas específicos relativos al agua en Aragón. Las cuatro ponencias son las siguientes:

- Ponencia de Obras del Pacto del Agua.
- Ponencia de Bases de la Política del Agua en Aragón.
- Ponencia del Plan de Infraestructuras Hidráulicas en Aragón.
- Ponencia de Calidad de las Aguas.

Durante el año 2015, la Comisión del Agua ni las Ponencias constituidas, no han celebrado ninguna reunión.

6.5 – Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (ICA)

La Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, que entró en vigor el 10 de junio de 2015, cambió la denominación de Canon de Saneamiento por Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (en adelante, ICA).

El ICA se sigue configurando como un impuesto solidario, de finalidad ecológica que tiene la naturaleza de recurso tributario de la Comunidad Autónoma, cuya recaudación se afectará a la financiación de las actividades de prevención de la contaminación, saneamiento y depuración y, con la modificación introducida por el artículo 5.1. de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas fiscales y

administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, también se afecta a la financiación de los gastos de abastecimiento.

Desde el año 2014, el Impuesto sobre la contaminación de las aguas se aplica íntegramente en todas las entidades de población que cuenten con EDAR en funcionamiento, habiéndose mantenido en el año 2015 las siguientes bonificaciones en las entidades que no cuenten con depuradora en servicio:

- bonificación del 60% en las de población mayor o igual a 200 habitantes.
- bonificación del 75% en las de población menor a 200 habitantes.

La principal novedad que introduce la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, es que modifica a través de su artículo 89 y la disposición adicional undécima el sistema de recaudación del ICA que había sido diseñado por la anterior ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, en el sentido de atribuir al Instituto Aragonés del Agua la totalidad de las funciones de recaudación de dicho impuesto, sustituyendo en las mismas a las entidades suministradoras de agua, previsión que será efectiva a partir del 1 de enero de 2016.

Para ello, a lo largo del año 2015 ha sido necesario realizar toda una serie de actuaciones que permitan llevar a cabo la gestión directa del ICA por el IAA. Estas han consistido, en primer lugar, en llevar a cabo una modificación de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, que permita

A pesar de ello, la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, mantuvo la regulación de la gestión y recaudación en los términos anteriores, es decir, mantuvo la regulación de la gestión y recaudación del Impuesto sobre contaminación de las aguas como si las entidades suministradoras de agua continuasen en el ejercicio de sus funciones recaudatorias, pero asignó dichas funciones al Instituto Aragonés del Agua, produciéndose así un desajuste entre el sujeto que actúa y los instrumentos normativos que necesita para el ejercicio de su función.

No obstante, la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, en su disposición adicional undécima estableció una cautela dirigida a garantizar la adecuación del régimen de gestión y recaudación del Impuesto sobre contaminación de las aguas a la nueva competencia asignada al Instituto Aragonés del Agua, consistente dicha cautela en un mandato dirigido expresamente al Gobierno de Aragón, quien, según señala la mencionada disposición, "pondrá en marcha los mecanismos jurídicos y oportunos necesarios" para que el Instituto Aragonés del Agua pueda asumir las nuevas funciones recaudatorias en la fecha señalada.

En ese mandato se enmarca, por ejemplo, la Orden de 3 de agosto de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se regula la transferencia de la información que deben proporcionar las entidades suministradoras de agua al Instituto Aragonés del Agua para la recaudación del Impuesto sobre la contaminación de las aguas, a la que se alude por su especial relevancia.

Pero no basta con esta disposición u otras medidas, sino que es necesario dotar al Instituto Aragonés del Agua de las normas instrumentales precisas para asumir las funciones recaudatorias. Es necesario que las normas que regulan la gestión y recaudación del Impuesto sobre contaminación de las aguas, contenidas, como se ha señalado, en la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, sean las adecuadas para hacer jurídicamente posible la actuación del Instituto Aragonés del Agua, mediante la consiguiente modificación de dicho texto legal, lo que se ha llevado a cabo a través de la Ley 10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las modificaciones principales son las siguientes. Por una parte, se adapta la regulación del impuesto a la nueva situación que se producirá, a partir del 1 de enero de 2016, cuando el Instituto Aragonés del Agua sustituya en su recaudación a las entidades suministradoras de agua, a cuyo efecto se introducen modificaciones que afectan a la regulación de las competencias de la Comunidad

Autónoma de Aragón y del Instituto Aragonés del Agua, del sujeto pasivo, del devengo, de la gestión del impuesto y del régimen sancionador. Por otra parte, se modifica el sistema de exenciones y bonificaciones, aspecto en el que se perfilan las exenciones en materia de regadío agrícola y por motivos sociales. Finalmente, se introducen otras modificaciones diversas como la condición de responsable solidario en los casos de disociación de la propiedad de un inmueble y de uso efectivo del agua.

Por otro lado, ante la insuficiencia de medios materiales y personales por parte del IAA para asumir la gestión y recaudación del ICA a partir del 1 de enero de 2016 se hizo necesario tramitar anticipadamente, durante el ejercicio 2015, un contrato de servicios de colaboración en la gestión y recaudación del ICA con un presupuesto de licitación (IVA incluido) de 6.561.007,20 € durante las anualidades 2016-2019.

La gestión directa del ICA por el IAA a partir del 1 de enero de 2016 supone que el Instituto Aragonés del Agua debe liquidar el ICA directamente a los usuarios de agua, lo que conlleva la emisión y gestión de más de 1.200.000 recibos anuales (sin contar con la repercusión que la aplicación de ICA en Zaragoza tendría, llegando a ser la cifra superior a 2.500.000 recibos). El contrato de servicio de colaboración en las tareas de gestión y recaudación del Impuesto sobre la contaminación de las aguas se formalizó en septiembre de 2015, ya que era necesario disponer de un tiempo previo para alquilar y acondicionar oficinas, adaptar provisionalmente aplicaciones informáticas que permitan la gestión de esta gran cantidad de recibos, contratar y formar al personal etc. La retribución a la empresa adjudicataria se realizará mediante la aplicación de un porcentaje del 2,61% sobre las cantidades liquidadas (40%) y recaudadas (60%), con lo que el importe final que supone el coste anual de este contrato será similar a la indemnización que se transfería a las entidades suministradoras de agua como compensación de los gastos de gestión en que hubieran ocurrido por su colaboración en la repercusión del ICA en los recibos municipales.

A lo largo de todo el año 2015 se ha ido trabajando en la puesta en marcha del nuevo sistema de gestión del impuesto.

6.6 - Explotación y mantenimiento de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR's)

Durante el año 2015 se han seguido gestionando por el Instituto Aragonés del Agua las estaciones depuradoras de aguas residuales que ya estaban en funcionamiento en el año 2014, habiéndose incorporado la EDAR de Albentosa – Venta del Aire en febrero de 2015. Esto hace un total de 190 EDAR gestionadas por el Instituto Aragonés del Agua, de las que 120 corresponden a instalaciones incluidas en régimen de concesión de obra pública.

Dentro del seguimiento que se realiza de estas instalaciones resulta destacable la realización de analíticas realizadas tanto de las aguas brutas como de las depuradas que con carácter periódico se realizan por parte de entidades colaboradoras del Instituto Aragonés del Agua. Así, a lo largo del año 2015 se han realizado más de 2100 tomas de muestras analizando del orden de 25.000 parámetros físico-químicos y biológicos.

Se ha remitido información periódica del funcionamiento de las instalaciones gestionadas a los respectivos ayuntamientos, confederaciones hidrográficas y se han facilitado datos para el cuestionario de reporting que se envía a la Comisión Europea dentro del seguimiento que esta institución realiza del cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE.

Otras actuaciones realizadas han sido la inspección de vertidos (dentro del ámbito del Decreto 38/2004), con 97 empresas inspeccionadas y la comprobación de carga contaminante vertida por las empresas a efectos del establecimiento del tipo aplicable del Canon de Saneamiento (Decreto 266/2001), con 9 actuaciones y 7 de comprobación de consumos.

6.7- Área de Infraestructuras del Ciclo del Agua

La ejecución del Capítulo 6, en la partida “Bienes destinados para uso general” con un presupuesto definitivo de 12.337.708,00 €, tras las modificaciones presupuestarias realizadas, se han reconocido obligaciones por importe de 10.510.400,95 € lo que representa un 85,19 %, siendo las principales inversiones las siguientes:

A) Obras

Se finalizaron las obras del “Contrato de obras para las actuaciones dirigidas a abastecimiento, saneamiento y mejora de calidad del agua en varios municipios de Aragón, con un total de veinte actuaciones en diferentes poblaciones de Aragón”. En 2015 se han ejecutado las obras de Calamocho, Bubierca, Burbáguena, Calaceite, Formiche Alto y Manzanera, cuya anualidad ha ascendido a 322.899,20 euros.

B) Trabajos de asistencia técnica

Durante 2015 se han redactado 10 proyectos o estudios de mejora de las infraestructuras del ciclo del agua, una inversión que ha ascendido a 173.783,50 euros. Destacan la redacción de Mejora del abastecimiento de Lascellas–Ponzano, San Juan de Flumen y la Cartuja de Monegros, Quinzano y Tardienta; los proyectos de renovación de redes de Cariñena y Belver de Cinca; la mejora del camino del bombeo de agua de la Mancomunidad de las Torcas; el estudio de abastecimientos alternativos en las poblaciones afectadas por el lindano en el río Gállego y los estudios del potencial de recuperación de fósforo y de las tecnologías de aprovechamiento de fósforo en depuradoras aragonesas.

C) Actuaciones muy urgentes para reparar los daños producidos en las infraestructuras del ciclo del agua afectadas por la riada del Ebro de febrero de 2015.

Esta situación extraordinaria exigió una inmediata respuesta para cubrir las necesidades que se derivaron de los daños producidos, con objeto de remediar los graves perjuicios que representan la falta de abastecimiento de agua potable. El IAA intervino en Boquiñeni, Pradilla de Ebro, Remolinos y Alcalá de Ebro. Las actuaciones ascendieron a un total de 1.888.297,59 euros.

D) Actuaciones muy urgentes para reparar los daños producidos en las infraestructuras del ciclo del agua afectadas por la riada del río Matarraña, Guadalope y Huerva en marzo de 2015.

En cuanto a las actuaciones muy urgentes por la riada del Matarraña, Guadalope y Huerva se intervino en: Alcañiz, Arens De Lledó, Calaceite, Cretas, Lledó, Mazaleón, Monroyo, Nonaspe, Peñarroya de Tastavins, Valdeltormo, Colector del Río Huerva y Tosos. Un total de 3.330.349,97 euros.

E) Actuaciones muy urgentes para reparar los daños producidos en las infraestructuras del ciclo del agua en Calamocho afectadas por la riada e inundaciones de Agosto de 2015.

Con objeto de remediar los graves perjuicios que representan la falta de abastecimiento de agua potable, esta situación extraordinaria exigió una inmediata respuesta por parte del IAA para cubrir las necesidades que se derivaron de los daños producidos en varios núcleos del municipio de Calamocho. Un total de 128.869,26 euros.

F) Plantas de tratamiento de purines

También debemos destacar en 2015 el impulso dado a las actuaciones en materia de tratamiento de purines. En algunas de estas obras ha sido necesario tramitar un 2º expediente de modificación de las mismas debido a la necesidad de dotar a las plantas de mayor producción de energía con la

introducción de otros cosustratos en el proceso de digestión, lo que ha supuesto un incremento presupuestario y un aplazamiento del plazo final de finalización de las mismas. En octubre de 2013 el Consejo de Gobierno autoriza el gasto para modificar las plantas de Valderrobres, Capella y Zaidin. Por su parte el fondo FITE del 2014, concede una subvención de 1.924.277,23 euros para la modificación de la planta del municipio de Valderrobres, materializándose dicha cuantía en el ejercicio 2014. También en 2014 se finaliza la planta de Peñarroya de Tastavins, que había recibido una ayuda del FITE de 2013 de 500.000 euros cuyo importe también se recibió en el 2014.

En el año 2015 se finalizan todas las obras pendientes.

La redacción de proyectos, ejecución y dirección de las obras de purines se ha llevado a cabo mediante diversos encargos de gestión a la empresa pública SARGA

Las obras que se han concluido durante 2015 son:

- Planta de tratamiento de purines de Zaidin (11.453.971,35 €). Modificación de proyecto
- Planta de tratamiento de purines de Capella (5.735.871,12 €). Modificación de proyecto
- Planta de tratamiento de purines de Valderrobres. (8.081.793,29 €) Modificación de proyecto
- Planta de biodigestión en Peñarroya de Tastavins. (3.796.414,85 €).

G) Plan de agua de Aragón

Durante el año 2015 el Instituto Aragonés del Agua ha continuado con la gestión de subvenciones a entidades locales, de carácter plurianual e iniciadas en años anteriores. Estas subvenciones se agrupan y conocen en un conjunto denominado "Plan del Agua".

A lo largo de la anualidad 2015 se han gestionado 18 actuaciones, con un importe total de subvención de 1,67 millones de euros.

La anualidad comprometida en conjunto para 2015 ascendía a 1.671.199,3 €. lo que resulta una ejecución del 95,3 %.

7.- OBSERVACIONES Y NOTAS AL CONTENIDO DE LA MEMORIA

1ª NOTA Cuenta 2300000000 Inversiones gestionadas para otros Entes

Se han producido altas en dicha cuenta por importe de 9.445.538,64 € correspondientes a las inversiones que se han ejecutado para los diversos ayuntamientos durante el ejercicio 2015, y se han producido bajas por importe de 20.701.486,27 € con origen en el movimiento contable de la entrega material de las inversiones-obras a los Ayuntamientos, dicho importe tan elevado es debido a que se ha procedido a regularizar entregas de los bienes a los entes, que por diversos motivos no se habían reflejado contablemente en el SERPA, correspondientes a ejercicios anteriores al 2015.

Por tanto, este movimiento contable se ve también reflejado en el importe de la cuenta de gastos 6560000000 Subvenciones de capital que en este año asciende a la cifra de 20.964.246,10 €, de los cuales, 762.701,65 € corresponden al pago de subvenciones del ejercicio 2015, y el resto tienen su origen en el ajuste contable de regularización indicado anteriormente de entrega de la inversión a los diversos entes.

2ª NOTA a la Cuenta 1710000017 Deudas a L/P Fondo de Facilidad Financiera

Se ha visto incrementado el saldo de la cuenta Deudas a L/P por importe de 3.444.699,54 €, correspondiente a la adhesión por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón al Compartimiento de

Facilidad Financiera del Fondo de financiación a las Comunidades Autónomas que cubrió desviaciones de déficit pendiente de años anteriores. En concreto dicho importe se destino al pago de facturas del mantenimiento de las Edars del ejercicio 2014 que se imputaron a la cuenta 409 Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, al no existir cobertura presupuestaria a 31/12/2014, y por tanto, fueron imputados al presupuesto del ejercicio 2015.

3º Cuenta 409 Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto

A 01/01/2015 existían en la cuenta 409 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto procedentes del ejercicio 2014 un importe de 10.154.685,10 €, dichas obligaciones se imputaron con cargo al presupuesto del 2015.

A 31/12/2015 el saldo de la cuenta 409 Acreedores por obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto ascendía a 11.633,82 €, correspondiendo a facturas con fecha de emisión del 2015 pero que se han registrado en el ejercicio 2016.

ACLARACION SOBRE DOCUMENTACION

Cuadro de Financiación: La elaboración del cuadro de financiación supone el análisis detallado de las cuentas de dos balances consecutivos que representen la estructura permanente de la entidad, con el fin de determinar los posibles orígenes y aplicaciones de fondos originadas por las variaciones en los saldos de las partidas implicadas. Se analizan así las entradas de fondos “Origen de fondos”, motivadas por incrementos de patrimonio, de exigible a largo plazo, de disminución de inmovilizado y por el lado de las salidas de fondos “aplicación de recursos”, originados por incrementos del inmovilizado, disminución de exigible a largo plazo, reducciones de patrimonio. La diferencia entre el total de orígenes y aplicaciones determinará la variación neta de circulante justificando los aumentos y disminuciones finales de las diversas partidas que lo forman.

Por tanto, es necesario que los activos que integran el inmovilizado inmaterial estén perfectamente valorados para que reflejen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad, y así la información proporcionada por el cuadro de financiación sea fiable y útil.

Por diversos motivos, tales como falta de información del sistema, diferencias en la carga inicial del sistema ANETO al sistema contable SERPA, activos cuya titularidad todavía no ha sido transferida, la valoración contable de los activos está sobrevalorada y se ha seguido trabajando en regularizar y realizar los ajustes necesarios para la elaboración de un inventario actualizado de todos los activos fijos del ente, con su valoración contable correcta.

Así, durante el ejercicio 2015 se ha identificado y cuantificado el valor contable de adquisición de las inversiones correspondientes a las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR's) cuyo coste fue asumido por el I.A.A. Dichos valores contables se encuentran distribuidos en las siguientes cuentas: 2010000999 *Infraestructuras destinadas al Uso General*; 220000999 *Instalaciones Técnicas*, y 230000000 *Inversiones Gestionadas Otros Entes Públicos*.

Según se establece en el los Principios contables públicos dichas Infraestructuras de depuración deben englobarse dentro del concepto contable de Instalaciones Técnicas definidas como “*Unidades complejas de uso especializado en el proceso productivo, que comprenden: edificaciones, maquinaria, material, piezas o elementos, incluidos los sistemas informáticos que, aún siendo separables por naturaleza, están ligados de forma definitiva para su funcionamiento y sometidos al mismo ritmo de amortización. Se incluirán asimismo, los repuestos o recambios válidos exclusivamente para este tipo de instalaciones. Se incluyen en este grupo centros agrarios y ganaderos experimentales, piscifactorías, granjas y parques cinegéticos, silos, instalaciones y redes hidráulicas, centros de depuración y de tratamiento de residuos.*”

El periodo de amortización de las “Instalaciones técnicas depuradoras” es de 20 años.

Por tanto, para poder regularizar el valor contable neto de las estaciones depuradoras de aguas residuales, y empezar a amortizarlas, es necesario que contablemente se den de alta en el modulo de activos del programa de contabilidad SERPA, las cuentas 22005 “Instalaciones Técnicas. Depuradoras” por su respectivo valor contable de cada una de las estaciones depuradoras que el I.A.A tiene erróneamente imputadas en otra cuentas.

Dicha operación de alta del bien en el modulo de activos del programa de contabilidad la tiene que realizar la Dirección General de Contratación y Patrimonio, dicha alta se producirá cuando jurídicamente estén regularizadas las situaciones patrimoniales de las instalaciones de depuración del Instituto Aragonés del Agua.

En el año 2015 ya se iniciaron los trámites administrativos encaminados a regularizar patrimonialmente dichas instalaciones.

Por todo ello, en el momento que el sistema contable contenga la información económico-patrimonial correcta y los movimientos del inmovilizado, se procederá a realizar el cuadro de financiación. Actualmente debido a todas las incidencias anteriormente expuestas, la información que proporcionaría dicho cuadro de financiación estaría totalmente distorsionada. Es por ello que hasta que no se haya finalizado por completo la regularización y ajuste de los activos no se va a proceder a su elaboración

Por otra parte, al no haber contenido, se han omitido en la Memoria los siguientes apartados:

- No se han concedido anticipos de tesorería.
- No existen valores de renta fija.
- No existen pasivos financieros a corto plazo.
- No existen avales.

DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA A LA MEMORIA

Se unen como anexo de esta memoria los siguientes documentos:

- Estado operativo ejecución de gastos.
- Información de carácter financiero.
- Información sobre la ejecución del Gasto Público.
- Información sobre la ejecución del Ingreso Público.
- Información sobre el Inmovilizado no financiero.
- Información sobre el endeudamiento.

4.2
ESTADO OPERATIVO

ESTADO OPERATIVO 2015 - INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA

GASTOS PRESUPUESTARIOS (Obligaciones Reconocidas por Grupo de Función)		IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS (Derechos Reconocidos por Capítulo)		IMPORTE
0	Deuda Pública		1	Impuestos Directos	
1	Servicios de Carácter General		2	Impuestos Indirectos	47.937.299,78
3	Seguridad, Protección y Promoción Social		3	Tasas y otros ingresos	1.233.503,10
4	Producción de Bienes Públicos de Carácter Social		4	Transferencias Corrientes	16.627.413,74
5	Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico	66.588.614,14	5	Ingresos Patrimoniales	73.661,16
6	Regulación Económica de Carácter General		6	Enajenación de inversiones reales	
7	Regulación Económica de Sectores Productivos		7	Transferencias de Capital	12.508.114,15
9	Transferencias a otras Administraciones Públicas		8	Activos Financieros	661.682,89
			9	Pasivos Financieros	
Total General		66.588.614,14	Total General		79.041.674,82

4.3
INFORMACION DE CARÁCTER FINANCIERO

4.3.1
ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

REMANENTE DE TESORERÍA. IAA		
CONCEPTO		IMPORTE
1.	(+) Derechos pendientes de cobro	37.391.848,85
	(+) del Presupuesto corriente	29.643.478,35
	(+) de Presupuestos cerrados	8.051.368,77
	(+) de operaciones no presupuestarias	15.243,38
	(+) de operaciones comerciales	0,00
	(-) de dudoso cobro	0,00
	(-) ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	318.241,65
2.	(-) Obligaciones pendientes de pago	9.128.327,34
	(+) del Presupuesto corriente	8.929.211,89
	(+) de Presupuestos cerrados	129.690,12
	(+) de operaciones no presupuestarias	69.425,33
	(+) de operaciones comerciales	0,00
	(-) pagos pendientes de aplicación definitiva	0,00
3.	(+) Fondos líquidos	2.373.821,32
I. Remanente de Tesorería afectado		786.395,76
II. Remanente de Tesorería no afectado		29.850.947,07
III. Remanente de Tesorería Total (1-2+3) = (I+II)		30.637.342,83

4.3.2
ESTADO DE TESORERIA

ESTADO DE LA TESORERÍA. IAA		
CONCEPTO		IMPORTE
1.	Cobros	228.396.733,15
	(+) del Presupuesto corriente	52.862.391,16
	(+) de Presupuestos cerrados	15.872.484,39
	(+) de operaciones no presupuestarias	159.661.857,60
	(+) de Operaciones Comerciales	0,00
2.	Pagos	226.951.926,073
	(+) del Presupuesto corriente	60.012.687,26
	(+) de Presupuestos cerrados	7.365.184,51
	(+) de operaciones no presupuestarias	159.574.054,30
	(+) de Operaciones Comerciales	0,00
I. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1 - 2)		1.444.807,08
3.	Saldo inicial de Tesorería	929.014,24
II.Saldo final de Tesorería (I + 3)		2.373.821,32

4.3.3
ESTADO DEL FLUJO NETO DE TESORERIA

FLUJO NETO DE TESORERÍA. IAA			
PAGOS	IMPORTE	COBROS	IMPORTE
1. Operaciones de Gestión	48.326.186,32	1. Operaciones de gestión	48.912.216,52
A\ Compras netas		A\ Ventas netas	
B\ Servicios exteriores	44.809.717,49	B\ Impuestos directos	
C\ Tributos		C\ Impuestos indirectos	46.392.141,21
D\ Gastos de personal	2.342.776,36	D\ Tasas, precios públicos y contribuciones especiales	99.601,77
E\ Prestaciones sociales	7.254,80	E\ Cotizaciones sociales	
F\ Transferencias y subvenciones	1.027.541,12	F\ Transferencias y subvenciones	1.403.187,55
G\ Gastos financieros	138.896,55	G\ Ingresos financieros	51.082,67
2. Gastos de formalización de deudas		H\ Otros ingresos de gestión	966.203,32
3. Adquisiciones de inmovilizado	9.333.215,93	2. Deudas a largo plazo	3.464.194,69
A\ Destinados al uso general	9.059.550,72	A\ Empréstitos y pasivos análogos	
B\ Inmaterial		B\ Préstamos recibidos	3.464.194,69
C\ Material	273.665,21	C\ Otros conceptos	
D\ Gestionadas		3. Enajenaciones de inmovilizado	485.979,95
E\ Financiero		A\ Inmaterial	
4. Cancelación anticipada de deudas a largo plazo	2.240.901,43	B\ Material	
A\ Empréstitos y pasivos análogos		C\ Financiero	485.979,95
B\ Préstamos recibidos	2.240.901,43	4. Deudas a corto plazo	
C\ Otros conceptos		A\ Empréstitos y pasivos análogos	
D\ Provisiones para riesgos y gastos		B\ Préstamos recibidos	
5. Adquisiciones de inversiones financieras a corto plazo		C\ Otros conceptos	
A\ En capital		5. Enajenación o reintegro de las inversiones financieras a	
B\ Valores de renta fija		A\ Inversiones en capital	
C\ Créditos		B\ Inversiones en valores de renta fija	
D\ Otros conceptos		C\ Créditos	
6. Cancelación de deudas a corto plazo	112.383,58	D\ Otros conceptos	
A\ Empréstitos y pasivos análogos		6. Presupuestos cerrados	15.872.484,39
B\ Préstamos recibidos		A\ Operaciones de gestión	15.705.626,73
C\ Otros conceptos	112.383,58	B\ Deudas	
7. Presupuestos cerrados	7.365.184,51	C\ Enajenación de inmovilizado	166.857,66
A\ Operaciones de gestión	5.703.475,20	D\ Enajenación de inversiones financieras a corto plazo	
B\ Adquisiciones de inmovilizado	1.661.709,31	7. Cuentas no presupuestarias	159.661.857,60
C\ Cancelación de deudas		A\ Acreedores no presupuestarios	159.657.331,35
D\ Adquisición de inversiones financieras a corto plazo		B\ Deudores no presupuestarios	4.526,25
8. Cuentas no presupuestarias	159.574.054,30	C\ Por administración de recursos de otros entes	
A\ Anticipos de tesorería		TOTAL COBROS	228.396.733,15
B\ Acreedores no presupuestarios	159.557.014,35	TOTAL PAGOS	226.951.926,07
C\ Deudores no presupuestarios	17.039,95	SUPERAVIT DE TESORERÍA	1.444.807,08
D\ Por administración de recursos de otros entes		DEFICIT DE TESORERÍA	

4.3.4

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (DEUDORES). IAA					
CONCEPTO		SALDOS INICIALES	PAGOS EFECTUADOS	INGRESOS RECIBIDOS	SALDOS FINALES
4490100007	Anticipos anuncios BOE-BOA y prensa	11.189,78	6.100,76	4.526,25	12.764,29
4720100000	Hacienda Pública IVA Soportado	3.937,66	6.235,95	7.694,52	2.479,09
TOTAL GENERAL		15.127,44	12.336,71	12.220,77	15.243,38

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (ACREEDORES).IAA

CONCEPTO		SALDOS INICIALES	INGRESOS RECIBIDOS	PAGOS EFECTUADOS	SALDOS FINALES
4190200009	Cuota sindical UGT	0,00	133,20	133,20	0,00
4190200028	Plan Pensiones IAA Aportación Partícipes	0,00	6.560,94	6.560,94	0,00
4190210024	Plan Pensiones DGA Aportación Partícipes ZA	0,00	9.541,54	9.541,54	0,00
4199999999	Acreedores no presupuestarios	0,00	541.258,59	541.258,59	0,00
4751200000	Irpf trabajo personal	56.168,14	408.221,46	407.100,66	57.288,94
4760200000	Cuota trabajador s.social	8.603,49	103.098,22	103.223,48	8.478,23
4761200000	Muface	0,00	470,79	470,79	0,00
4769200000	Derechos pasivos	0,00	1.075,23	1.075,23	0,00
4770200000	Hacienda Pública IVA Repercutido	3.707,67	10.716,94	10.766,45	3.658,16
5200200000	Deudas a Corto Plazo con Entidades de Crédito	2.240.901,28	1.434.134,33	2.240.901,43	1.434.134,18
5540500001	CPA IBERCAJA 40728	412.695,23	42.597.824,05	42.760.215,04	250.304,24
5540500010	CPA BBVA 1502715	0,00	3.357.264,15	3.357.264,15	0,00
5540500020	CPA IBERCAJA 521303	0,00	59.724.293,62	59.724.293,62	0,00
5540500030	CPA BARCLAYS 1000194	0,00	5.643,44	5.643,44	0,00
5540500040	CPA IBERCAJA 0333249812	0,00	94.638,42	94.638,42	0,00
5540500060	CPA BS 343491	0,00	1.871,02	1.871,02	0,00
5540500080	CPA BANTIERRA 4350867729	0,00	734.011,06	734.011,06	0,00
5590200008	Partidas Ptes.de Aplicación - SSCC	65.918,07	50.513.307,14	50.260.983,56	318.241,65
5590200021	Partidas Ptes. Aplicación - Tasas	0,00	17.229,29	17.229,29	0,00
5590200026	Ingresos Pendientes de Retrocesión. Ctas. Finales	962,33	1.531.477,66	1.531.500,32	939,67

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA (ACREEDORES).IAA				
CONCEPTO	SALDOS INICIALES	INGRESOS RECIBIDOS	PAGOS EFECTUADOS	SALDOS FINALES
TOTAL GENERAL	2.788.956,21	161.092.771,09	161.808.682,23	2.073.045,07

4.4

INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DEL GASTO PUBLICO

4.4.1
MODIFICACIONES DE CREDITO

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA. IAA

EJERCICIO 2015

CAPÍTULOS	Créditos Extraordinarios	Suplementos Crédito	Ampliaciones	Transferencias Crédito Positivas	Transferencias Crédito Negativas	Incorporación Remanentes (1)	Gestión Unificada	Generación Crédito	Reposiciones de Crédito	Bajas por Anulación	TOTAL
1											0,00
2			3.444.699,54		-3.671.547,60					-128.075,64	-354.923,70
3			-0,15								-0,15
4			200.000,00	341.197,63							541.197,63
5											0,00
6			2.888.297,59	3.330.349,97						-876.046,79	5.342.600,77
7										-1.574,70	-1.574,70
8											0,00
9			0,15								0,15
TOTAL	0,00	0,00	6.532.997,13	3.671.547,60	-3.671.547,60	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.005.697,13	5.527.300,00

(1) Todas las incorporaciones se han financiado con remanente de tesorería afectado o bajas de créditos

FINANCIACIÓN DE LAS MODIFICACIONES QUE INCREMENTAN EL PRESUPUESTO. IAA

EJERCICIO 2015

Recursos	Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Créditos generados por ingresos	Incorporaciones de Crédito	Total
<u>REMANENTE DE TESORERÍA</u>	0,00	0,00	0,00		0,00
<u>POR MAYORES INGRESOS</u>	0,00	6.332.997,13		0,00	6.332.997,13
<u>REPOSICIONES DE CRÉDITO</u>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<u>OTRAS FUENTES</u>		200.000,00			200.000,00
Bajas por anulación	0,00		0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	6.532.997,13	0,00	0,00	6.532.997,13

4.4.2
REMANENTES DE CREDITO

REMANENTES DE CREDITO - 2015 - INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA

Sección	Programa	Subconcepto	Financiación	Credito Inicial	Modificaciones	Crédito Definitivo	Bloqueo	Autorizado	Comprometido	Obligaciones reconocidas	Comprometido incorporable	Remanente no comprometido	
												Incorporable	No incorporable
72	5121	120000	91002	142.856,78		142.856,78		102.048,23	102.048,23	102.048,23			40.808,55
72	5121	120005	91002	34.811,93		34.811,93		29.456,40	29.456,40	29.456,40			5.355,53
72	5121	120006	91002	57.933,04		57.933,04		51.097,26	51.097,26	51.097,26			6.835,78
72	5121	121000	91002	105.284,40		105.284,40		84.982,56	84.982,56	84.982,56			20.301,84
72	5121	121001	91002	197.870,76		197.870,76		166.751,05	166.751,05	166.751,05			31.119,71
72	5121	130000	91002	972.112,01		972.112,01		799.656,18	799.656,18	799.656,18			172.455,83
72	5121	130001	91002	60.831,00		60.831,00		56.424,37	56.424,37	56.424,37			4.406,63
72	5121	130002	91002	236.290,34		236.290,34		222.713,87	222.713,87	222.713,87			13.576,47
72	5121	130003	91002	437.034,76		437.034,76		408.011,88	408.011,88	408.011,88			29.022,88
72	5121	151000	91002	5.000,00		5.000,00							5.000,00
72	5121	160000	91002	598.840,64		598.840,64		457.155,44	457.155,44	457.155,44			141.685,20
72	5121	161000	91002	3.000,00		3.000,00		817,80	817,80	817,80			2.182,20
72	5121	161009	91002	3.000,00		3.000,00							3.000,00
72	5121	162000	91002	8.000,00		8.000,00		700,00	700,00	700,00			7.300,00
72	5121	162009	91002	6.000,00		6.000,00							6.000,00
72	5121	165000	91002	12.526,62		12.526,62		5.737,00	5.737,00	5.737,00			6.789,62
72	5121	202000	91002	210.000,00		210.000,00		204.519,76	204.519,76	204.519,72	0,04		5.480,24
72	5121	204000	91002	15.000,00		15.000,00		4.879,96	4.879,96	4.879,96			10.120,04
72	5121	205000	91002	4.478,44		4.478,44		4.478,44	4.478,44	4.478,43	0,01		0,00
72	5121	212000	91002	1.245,00		1.245,00							1.245,00
72	5121	214000	91002	2.245,28		2.245,28		2.986,72	2.986,72	2.986,72			-741,44
72	5121	215000	91002	10.000,00		10.000,00		48,40	48,40	48,40			9.951,60
72	5121	220000	91002	13.867,92		13.867,92		6.612,80	6.612,80	6.612,80			7.255,12
72	5121	220001	91002	1.000,00		1.000,00							1.000,00
72	5121	220002	91002	1.000,00		1.000,00		964,00	964,00	964,00			36,00
72	5121	220003	91002	3.000,00		3.000,00		3.182,40	3.182,40	3.182,40			-182,40
72	5121	220004	91002	924,53		924,53							924,53
72	5121	220009	91002	3.000,00		3.000,00		308,70	308,70	308,70			2.691,30
72	5121	221000	91002	20.000,00		20.000,00		14.268,61	14.268,61	14.268,61			5.731,39
72	5121	221001	91002	2.000,00		2.000,00		766,14	766,14	766,14			1.233,86
72	5121	221003	91002	3.000,00		3.000,00		2.521,96	2.521,96	2.521,96			478,04
72	5121	221004	91002	1.016,98		1.016,98							1.016,98
72	5121	221009	91002	924,53		924,53		19.893,11	19.893,11	19.893,11			-18.968,58
72	5121	222000	91002	1.000,00		1.000,00							1.000,00
72	5121	222001	91002	12.000,00		12.000,00		21.821,92	21.821,92	21.821,92			-9.821,92
72	5121	223000	91002	2.200,00		2.200,00		1.623,53	1.623,53	1.623,53			576,47
72	5121	224001	91002	1.000,00		1.000,00		411,90	411,90	411,90			588,10

Sección	Programa	Subconcepto	Financiación	Credito Inicial	Modificaciones	Crédito Definitivo	Bloqueo	Autorizado	Comprometido	Obligaciones reconocidas	Comprometido incorporable	Remanente no comprometido	
72	5121	224003	91002	960,38		960,38						960,38	
72	5121	225000	91002	924,53		924,53						924,53	
72	5121	226001	91002	6.383,02	-4.740,72	1.642,30	0,00	689,83	689,83	689,83		952,47	
72	5121	226002	91002	118.905,50	-66.730,25	52.175,25	0,00	50.814,00	50.814,00	50.813,99	0,01	1.361,25	
72	5121	226003	91002	12.000,00		12.000,00		10,91	10,91	10,91		11.989,09	
72	5121	226005	91002	24.000,00	-24.000,00	0,00	0,00					0,00	
72	5121	226009	91002	1.188,66		1.188,66						1.188,66	
72	5121	227000	91002	40.000,00		40.000,00		27.347,46	27.347,46	27.347,38		12.652,54	
72	5121	227001	91002	10.000,00		10.000,00		6.028,66	6.028,66	6.028,66		3.971,34	
72	5121	227006	91002	251.640,68		251.640,68		242.193,79	242.193,79	242.193,79		9.446,89	
72	5121	227007	91002	52.867.265,53	-226.848,06	52.640.417,47		49.965.812,23	49.965.812,23	49.965.812,22	0,01	2.674.605,24	
72	5121	227009	91002	421.444,06	-32.604,67	388.839,39		1.057.173,63	1.057.173,63	1.011.796,25	45.377,38	-668.334,24	
72	5121	230000	91002	12.018,86		12.018,86		7.659,16	7.659,16	7.659,16		4.359,70	
72	5121	231000	91002	13.867,92		13.867,92		4.923,26	4.923,26	4.923,26		8.944,66	
72	5121	239000	91002	12.552,82		12.552,82						12.552,82	
72	5121	251000	91002	2.842,92		2.842,92						2.842,92	
72	5121	310000	91002	230.000,00	-0,15	229.999,85	0,00	138.896,55	138.896,55	138.896,55		91.103,30	
72	5121	460057	91002	45.000,00		45.000,00		18.788,12	18.788,12	18.788,12		26.211,88	
72	5121	460110	91002		341.197,63	341.197,63		336.527,15	336.527,15	336.527,15		4.670,48	
72	5121	460115	32200		100.000,00	100.000,00						100.000,00	
72	5121		91001		100.000,00	100.000,00						100.000,00	
72	5121	600000	91002	369.000,00	-201.116,32	167.883,68	0,00	247.768,38	247.768,38	247.768,38		-79.884,70	
72	5121	605000	91002	30.000,00		30.000,00						30.000,00	
72	5121	607000	32200		500.000,00	500.000,00						500.000,00	
72	5121		39077	732.446,21	0,00	732.446,21		732.446,21	732.446,21	602.276,80	130.169,41		
72	5121		91001		500.000,00	500.000,00						500.000,00	
72	5121		91002	5.829.781,02	4.543.717,09	10.373.498,11	0,00	10.106.163,23	10.105.876,73	9.588.344,92	517.531,81	267.621,38	
72	5121	608000	91002	33.880,00		33.880,00		80.164,37	79.559,37	72.010,85	7.548,52	-45.679,37	
72	5121	760054	39077	1.172.774,00	0,00	1.172.774,00		1.172.774,00	1.172.774,00	1.116.547,65	56.226,35	0,00	
72	5121		91002	500.000,00	-1.574,70	498.425,30	0,00	498.425,30	498.425,30	475.337,93	23.087,37	0,00	
72	5121	910000	91002	2.240.901,28	0,15	2.240.901,43		2.240.901,43	2.240.901,43	2.240.901,43		0,00	
				68.170.072,35	5.527.300,00	73.697.372,35	0,00	69.610.348,06	69.609.456,56	68.829.515,57	779.940,99	1.200.000,00	2.887.915,79

4.4.3
CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO 2015 - IAA

Grupo de función/Programa		CRÉDITOS INICIALES	MODIFICACIONES	CRÉDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES DE CREDITO	PAGOS	OBLIGACIONES PTES. DE PAGO
512.1	Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos	68.170.072,35	5.527.300,00	73.697.372,35	68.829.515,57	4.867.856,78	59.900.303,68	8.929.211,89
Total General		68.170.072,35	5.527.300,00	73.697.372,35	68.829.515,57	4.867.856,78	59.900.303,68	8.929.211,89

4.4.4
EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION

EJECUCION PROYECTOS DE INVERSION. CAPITULO VI. 2015 - INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA

SECCION	Elemento PEP		Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligado	% Obligado sobre definitivo	Pagado	Obligaciones ptes de pago
		EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR		EUR	EUR
I.A.AGUA	MANTENIMIENTO EDAR T	2006/000020		16.625,00	16.625,00	16.625,00	16.625,00	16.625,00	100,00	16.625,00	0,00
	ACTUACIONES COORD.P	2006/002412	260.000,00	9.225,24	269.225,24	269.225,24	269.225,24	269.225,24	100,00	224.354,38	44.870,86
	CONDUCCION AGUA NUCL	2006/002648		7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	100,00	7.200,00	0,00
	REVISION PLAN ARAGON	2006/003716		0,00	0,00	21.743,55	21.743,55	14.195,03	0,00		14.195,03
	ZONA UTEBO PLAN ESPE	2007/000408	150.000,00	-150.000,00	0,00						0,00
	EXPROPIACIONES PLAN	2007/001449	294.000,00	-52.416,54	241.583,46	241.750,50	241.750,50	234.994,34	97,27	230.431,74	4.562,60
	ZONA 03 PLAN ESPECIA	2008/000313	150.000,00	-150.000,00	0,00						0,00
	ASIST.TCA.GESTION EX	2009/000283		7.596,00	7.596,00	7.596,00	7.596,00	7.596,00	100,00	2.426,50	5.169,50
	VALDERROBRES PLANTA	2009/000829				6.065,74	6.065,74	6.065,74	0,00		6.065,74
	CAPELLA PLANTA TRATA	2009/000878	1.099.065,81		1.099.065,81	1.110.028,71	1.110.028,71	928.373,67	84,47	875.253,15	53.120,52
	ZAIDIN PLANTA TRATAM	2009/000881	3.165.715,21		3.165.715,21	3.176.042,96	3.176.042,96	2.867.599,77	90,58	2.448.126,44	419.473,33
	ACTUACIONES PLAN AGU	2011/000364	282.446,21	160.000,00	442.446,21	443.898,21	443.898,21	349.765,22	79,05	310.679,17	39.086,05
	PLAN ABASTECIMIENTO	2012/000313	33.880,00		33.880,00	34.485,00	33.880,00	33.880,00	100,00	33.880,00	0,00
	ZONA 10A CONCESION P	2013/000314		40.429,13	40.429,13	40.429,13	40.429,13	38.876,65	96,16	38.876,65	0,00
	BUJARALUZ, REDACCION	2013/000419		66.090,00	66.090,00	66.090,00	66.090,00	66.089,75	100,00		66.089,75
	LA ALMOLDA, MEJORA A	2013/000424		66.120,00	66.120,00	66.120,00	66.120,00	66.116,51	99,99		66.116,51
	MDAD.TORRES BERRELLE	2013/000427		67.030,00	67.030,00	67.030,00	67.030,00	67.029,99	100,00	67.029,99	0,00
	EXPROPIACIONES PLANT	2014/000008	75.000,00	-75.000,00	0,00						0,00
	2ª F .ELEVAC AGUAS	2014/000240	450.000,00	-160.000,00	290.000,00	290.000,00	290.000,00	253.963,58	87,57	253.963,58	0,00
	ESTADA (H) EST.TRATA	2014/000412		0,00	0,00						0,00
	ESTUDIOS ABAST.ALTER	2014/000414		60.000,00	60.000,00	60.000,00	59.713,50	59.713,50	99,52	59.713,50	0,00
	ALCANIZ, ADQUISICION	2014/000415				152,65	152,65	152,65	0,00	152,65	0,00
	EQUIPAMIENTO DEL INS	2015/000033	30.000,00		30.000,00						0,00
	ACTUACIONES INFRAES	2015/000042	505.000,00	-505.000,00	0,00						0,00
	ACTUACIONES NFRAEST.	2015/000043	500.000,00	-500.000,00	0,00						0,00
	VELILLA DE CINCA, CO	2015/000171		2.420,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00	2.420,00	100,00	2.420,00	0,00
	VISOR DE INFRAESTRUC	2015/000173		72.297,50	72.297,50	23.935,82	23.935,82	23.935,82	33,11	23.935,82	0,00
	VILLASTAR, ESTACION	2015/000194		16.625,00	16.625,00	16.625,00	16.625,00				0,00
	BREA DE ARAGON, COLE	2015/000195		119.481,11	119.481,11	119.481,11	119.481,11	119.060,95	99,65	119.060,95	0,00
	OJOS NEGROS, MODIFIC	2015/000196		7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	100,00	7.200,00	0,00
	RICLA, REDISEÑO ALIV	2015/000197		7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	100,00	7.200,00	0,00
	LASCELLAS-PONZANO RE	2015/000255		12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	12.000,00	100,00	12.000,00	0,00
	PERDIGUERA, ESTACION	2015/000300		0,00	0,00						0,00
	REGISTRO PRESAS.EMBA	2015/000309		21.780,00	21.780,00						0,00
	BIERGE Y NUCLEOS, ES	2015/000310		0,00	0,00						0,00
	BOQUIÑENI, RENOVACIO	2015/000311		0,00	0,00						0,00
	BELVER DE CINCA, REN	2015/000312		0,00	0,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	0,00	7.200,00	0,00

SECCION	Elemento PEP		Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	Crédito Definitivo	Autorizado	Comprometido	Obligado	% Obligado sobre definitivo	Pagado	Obligaciones ptes de pago
			EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	EUR		EUR	EUR
	SARIÑENA, MEJ.ABAST	2015/000313		0,00	0,00	21.480,00	21.480,00	21.480,00	0,00	21.480,00	0,00
	LA SOTONERA, NUCLEO	2015/000314		0,00	0,00	7.200,00	7.200,00	7.200,00	0,00	7.200,00	0,00
	CARIÑENA, RENOV.REDE	2015/000315		21.480,00	21.480,00	21.480,00	21.480,00	21.480,00	100,00	21.480,00	0,00
	MDAD. LAS TORCAS ME	2015/000316		8.292,13	8.292,13	8.292,13	8.292,13	8.292,13	100,00	8.292,13	0,00
	JACA, NUEVO COLECTOR	2015/000325		0,00	0,00						0,00
	TRASOBARES, ACONDIC.	2015/000343		0,00	0,00						0,00
	VERA DE MONCAYO, ACO	2015/000344		0,00	0,00						0,00
	RECUPER.Y APROVECH.F	2015/000345		22.966,87	22.966,87	30.250,00	30.250,00	30.250,00	131,71	30.250,00	0,00
	TARDIENTA, NUEVA CAP	2015/000346		0,00	0,00	11.283,27	11.283,27	11.283,27	0,00	11.283,27	0,00
	INUNDACIONES CRECIDA	2015/000347		0,00	0,00						0,00
	PRADILLA EBRO, EMERG	2015/000363		606.380,40	606.380,40	606.380,40	606.380,40	606.296,30	99,99	606.296,30	0,00
	ALCALA EBRO, EMERGEN	2015/000364		9.323,35	9.323,35						0,00
	BOQUIÑENI, EMERGENC.	2015/000365		733.367,06	733.367,06	733.367,06	733.367,06	733.356,62	100,00	733.356,62	0,00
	REMOLINOS, EMERGENC.	2015/000366		519.890,37	519.890,37	519.890,37	519.890,37	518.471,71	99,73	518.471,71	0,00
	PRADILLA EBRO, EMERG	2015/000367		19.336,41	19.336,41	28.659,76	28.659,76	28.371,77	146,73	28.371,77	0,00
	DESBORDAMIENTOS RIOS	2015/000395		0,00	0,00						0,00
	ALCAÑIZ, EMERGENCIA	2015/000396		612.482,25	612.482,25	553.202,90	553.202,90	553.202,90	90,32	553.202,90	0,00
	ARENS DE LLEDO, EMER	2015/000397		94.608,85	94.608,85	94.608,85	94.608,85	94.600,92	99,99	94.600,92	0,00
	CALACEITE, EMERG.REP	2015/000398		137.856,30	137.856,30	137.856,30	137.856,30	137.856,30	100,00	137.856,30	0,00
	CRETAS, EMERG. 2015	2015/000399		146.869,80	146.869,80	167.022,62	167.022,62	167.022,62	113,72	167.022,62	0,00
	LLEDO, EMERG. 2015 R	2015/000400		179.987,50	179.987,50	195.010,12	195.010,12	195.010,12	108,35	195.010,12	0,00
	MAZALEON, EMERG. 201	2015/000401		213.105,20	213.105,20	213.105,20	213.105,20	212.857,55	99,88	212.857,55	0,00
	MONROYO, EMERG. 2015	2015/000403		890.758,84	890.758,84	803.127,50	803.127,50	803.116,45	90,16	378.200,96	424.915,49
	PEÑARROYA TASTAVINS,	2015/000404		295.179,50	295.179,50	229.967,59	229.967,59	229.961,33	77,91	196.441,69	33.519,64
	VALDETORMO, EMERG. 20	2015/000405		108.167,76	108.167,76	108.167,76	108.167,76	108.167,76	100,00	108.167,76	0,00
	TOSOS, EMERG. 2015 R	2015/000406		204.465,80	204.465,80	204.465,80	204.465,80	204.465,65	100,00	204.465,65	0,00
	NONASPE, EMERG. 2015	2015/000407		201.679,59	201.679,59	201.679,59	201.679,59	201.679,58	100,00	201.679,58	0,00
	COLECTOR RIO HUERVA,	2015/000408		20.629,30	20.629,30	20.629,30	20.629,30	20.629,30	100,00	20.629,30	0,00
	ACTUACIONES INFRAES.	2015/000450		1.000.000,00	1.000.000,00						0,00
	OBRAS EMERGENCIA 201	2015/000454		128.871,05	128.871,05	128.871,05	128.871,05	128.869,26	100,00	128.869,26	0,00
	Resultado Total		6.995.107,23	5.342.600,77	12.337.708,00	11.166.542,19	11.165.650,69	10.510.400,95		9.333.215,93	1.177.185,02

4.4.5
CONTRATACION ADMINISTRATIVA

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. I A A

I. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - FORMAS DE ADJUDICACIÓN

TIPO CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN					
	ABIERTO	RESTRINGIDO	NEGOCIADO	DIÁLOGO COMPETITIVO	ENCARGOS POR ADMINISTRACION	TOTAL
- DE OBRAS	902.139,71		119.481,11			1.021.620,82
- CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA						
- GESTIÓN DE SERV. PÚBLICOS						
- DE SUMINISTROS						
- DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA						
- DE SERVICIOS	10.327.666,30		175.929,82			10.503.596,12
- ADMINISTRATIVOS ESPECIALES						
- PRIVADOS						
TOTAL	11.229.806,01		295.410,93			11.525.216,94

II. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA - SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS

TIPO CONTRATO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 1 DE ENERO	LICITADO EN EL EJERCICIO	ADJUDICADO EN EL EJERCICIO	PENDIENTE DE ADJUDICAR A 31 DE DICIEMBRE	TOTAL
- DE OBRAS		1.480.815,79	1.021.620,82		1.021.620,82
- CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA					0,00
- GESTIÓN DE SERV. PÚBLICOS					0,00
- DE SUMINISTROS					0,00
- DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA					0,00
- DE SERVICIOS	4.712.197,20	12.504.177,89	10.503.596,12	4.008.485,24	14.512.081,36
- ADMINISTRATIVOS ESPECIALES					0,00
- PRIVADOS					0,00
TOTAL	4.712.197,20	13.984.993,68	11.525.216,94	4.008.485,24	15.533.702,18

III. RELACIÓN DE ADJUDICATARIOS QUE HAN SUPERADO EL 5% DEL IMPORTE TOTAL

CONTRATISTA	CIF	IMPORTE ADJUDICADO 2015
FCC AQUALIA, SA	A26019992	785.232,84
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S.A. (SEASA)	A46017018	1.455.962,82
SAV-DAM-IDESER UTE (XIX) EJE-A-LUNA	U99436669	1.362.039,69
SERVICIOS DE COLABORACION INTEGRAL, S.L.	B96067400	5.596.153,20

CONTRATOS MENORES REALIZADOS POR EL INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA DURANTE EL EJERCICIO 2015

Actuación	Tipo Contrato	Presupuesto vigente (IVA incluido)
PUBLICACION EN DIARIO DEL ALTO ARAGON ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA EXPROIACION PARA LAS EDAR'S DE ALMUNIA DE SAN JUAN Y CAMPORRELLS	SERVICIOS	3.620,32
PARTICIPACION DEL INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA EN EL GRUPO DE ACCION WATERCORE	SERVICIOS	21.778,79
ACTUACIONES DIVULGATIVAS DIARIO DEL CAMPO	SERVICIOS	7.199,50
OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL ACHIQUE DEL AGUA EMBALSADA JUNTO A LAS CASAS DE PRADILLA DE EBRO (ZARAGOZA) AFECTADAS POR LA RIADA DEL EBRO DE FEBRERO 2015	OBRAS	19.336,41
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LA RED DE IMPULSIÓN DE AGUA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LASCELLAS-PONZANO (HUESCA)	SERVICIOS	12.000
OBRAS DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA Y AVERÍAS EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE ALCALÁ DE EBRO (ZARAGOZA) AFECTADAS POR LA RIADA DEL EBRO DE FEBRERO DE 2015	OBRAS	9.323,35
REDACCION DE PROYECTO DE DEPURACION EN EL NUCLEO DE MOLINO DE ARATORES T.M. CASTIELLO DE JACA (HUESCA)	SERVICIOS	7.200,00
REDACCION DE PROYECTO DE REDISEÑO DE ALIVIADERO EN EL EMISARIO DE RICLA (ZARAGOZA).	SERVICIOS	7.200,00
REDACCION DE PROYECTO DE MODIFICACION DEL PUNTO DE VERTIDO DE LA EDAR OJOS NEGROS (TERUEL)	SERVICIOS	7.200,00
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DEL CAMINO DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS LAS TORCAS (ZARAGOZA)	SERVICIOS	7.260,00
ASISTENCIA TECNICA PARA DIRECCIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE VALDETORMO (TERUEL) AFECTADO POR LA RIADA DEL MATARRAÑA DE MARZO DE 2015	SERVICIOS	10.000,00
ASISTENCIA TECNICA PARA DIRECCIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE ARENS DE LLEDÓ (TERUEL) AFECTADO POR LA RIADA DEL MATARRAÑA EN MARZO DE 2015	SERVICIOS	9.000,00
ASISTENCIA TECNICA PARA DIRECCIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE CALACEITE (TERUEL) AFECTADO POR LA RIADA DEL MATARRAÑA DE MARZO DE 2015	SERVICIOS	11.000,00
ASISTENCIA TECNICA PARA DIRECCIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE CRETAS (TERUEL) AFECTADO POR LA RIADA DEL MATARRAÑA DE MARZO DE 2015	SERVICIOS	10.000,00
ASISTENCIA TECNICA PARA DIRECCIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE LLEDÓ (TERUEL) AFECTADO POR LA RIADA DEL MATARRAÑA DE MARZO DE 2015	SERVICIOS	10.000,00
ASISTENCIA TECNICA PARA DIRECCIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MAZALEÓN (TERUEL) AFECTADO POR LA RIADA DEL MATARRAÑA DE MARZO DE 2015	SERVICIOS	18.000,00
ASISTENCIA TECNICA PARA DIRECCIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL AZUD DE LA CAPTACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DE NONASPE (ZARAGOZA), AFECTADO POR LA RIADA DEL MATARRAÑA DE MARZO DE 2015	SERVICIOS	10.000,00
ASISTENCIA TECNICA PARA DIRECCIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE PEÑARROYA DE TASTAVINS (TERUEL) AFECTADO POR LA RIADA DEL MATARRAÑA DE MARZO DE 2015	SERVICIOS	21.000,00

Actuación	Tipo Contrato	Presupuesto vigente (IVA incluido)
ACTUACIONES DE EMERGENCIA A REALIZAR EN EL SISTEMA DE SANEAMIENTO DEL RÍO HUERVA PARA PALIAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LAS INUNDACIONES ACAECIDAS DEBIDO A LAS LLUVIAS DE MARZO DE 2015	OBRAS	31.445,48
ASISTENCIA TÉCNICA PARA DIRECCIÓN, CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE TOSOS (ZARAGOZA) AFECTADO POR LA RIADA DEL RÍO HUERVA DE MARZO DE 2015	SERVICIOS	15.000,00
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA CALLE SAN ANTONIO DE BELVER DE CINCA (HUESCA)	SERVICIOS	7.200,00
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE LAS REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN EL CASCO VIEJO DE CARIÑENA (ZARAGOZA). FASES 1,2,3 y BODEGAS	SERVICIOS	21.480,00
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA DE QUINZANO, T.M. DE LA SOTONERA (HUESCA)	SERVICIOS	7.200,00
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE NUEVA CAPTACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DE TARDIENTA (HUESCA)	SERVICIOS	7.200,00
ESTUDIO DEL POTENCIAL DE RECUPERACIÓN DE FOSFORO	SERVICIOS	12.100,00
REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS LOCALIDADES DE SAN JUAN DEL FLUMEN Y LA CARTUJA DE MONEGROS, T.M. DE SARIÑENA (HUESCA)	SERVICIOS	21.480,00
REDACCIÓN DE PROYECTO DE EDAR EN VILLASTAR (TERUEL)	SERVICIOS	16.625,00
ESTUDIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE APROVECHAMIENTO DE FÓSFORO EN DEPURADORAS ARAGONESAS	SERVICIOS	18.150,00
REDACCIÓN DE PROYECTO DE MEJORA EN LA ELIMINACION DE NITROGENO EN LA EDAR TERUEL	SERVICIOS	16.625,00

4.4.6

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS

SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS - 2015 - INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA

				Comprometido	Obligado	Pagado	Pendiente de pago
Sección	Capitulo	Elemento PEP		EUR	EUR	EUR	
I.A.Agua	A Corporaciones Locales	TOSOS PLAN AGUA MEJ	2010/000839	96.633,81	92.129,00	92.129,00	0,00
		BARBASTRO PLAN AGUA	2010/000873	414.377,19	414.161,81	65.761,27	348.400,54
		LALUEZA PLAN AGUA ME	2010/000888	240.479,00	240.479,00	224.583,07	15.895,93
		PUENTE MONTAÑANA PLA	2010/000902	234.779,00	234.770,48	234.770,48	0,00
		BURETA, PLAN AGUA ME	2015/000181	35.000,00	26.301,72	26.301,72	0,00
		CALATAYUD PLAN AGUA	2015/000182	186.960,00	186.169,10		186.169,10
		GRAUS PLAN AGUA MEJO	2015/000183	13.600,00	13.581,04	13.581,04	0,00
		MORES PLAN AGUA REPA	2015/000184	16.000,00	16.000,00	16.000,00	0,00
		QUINTO PLAN AGUA ENC	2015/000186	30.000,00	30.000,00	30.000,00	0,00
		BELMONTE GRACIAN PLA	2015/000286	24.375,08	24.375,08	24.375,08	0,00
		DAROCA PLAN AGUA REN	2015/000287	66.890,22	53.311,00		53.311,00
		GRANEN PLAN AGUA ME	2015/000288	100.000,00	100.000,00		100.000,00
		LOBERA DEONSELLA PL	2015/000289	90.000,00	56.030,92		56.030,92
		ROBRES PLAN AGUA ACO	2015/000290	32.000,00	26.791,55		26.791,55
		TORRALBA ARAGON PLAN	2015/000291	9.600,00	9.600,00	9.600,00	0,00
		VILLADOZ PLAN AGUA M	2015/000292	25.600,00	25.599,99	25.599,99	0,00
		LASPAULEA PLAN AGUA	2015/000323	21.000,00	8.680,51		8.680,51
		TORRECILLA ALCANIZ P	2015/000414	33.905,00	33.904,38		33.904,38
		Resultado total		1.671.199,30	1.591.885,58	762.701,65	829.183,93

SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS. INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA - 2015

					Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Pagado
Sección	Artículo	Elemento PEP	Elemento PEP	Partida Presupuestaria	EUR	EUR	EUR
I.A.Agua	A Corporaciones Locales	PEDROLA EDAR POLIG INDUSTRI.EL PRADILLO	2008/001790	G/5121/460057/91002	18.788,12	18.788,12	
I.A.Agua	A Corporaciones Locales	MANTENIMIENTO EDAR JACA	2006/000022	G/5121/460110/91002	336.527,15	336.527,15	264.839,47
		Total			355.315,27	355.315,27	264.839,47
TOTAL GENERAL					355.315,27	355.315,27	264.839,47

4.4.7
CONVENIOS

CAPÍTULOS IV Y VII PPTO. GASTOS. IAA

EJERCICIO 2015

I . TOTAL EJECUTADO CAPÍTULOS 4 Y 7 DEL PRESUPUESTO

Capítulo	Inicial	Definitivo	Disposición	Obligación	Pago Material
4	45.000,00	486.197,63	355.315,27	355.315,27	264.839,47
7	1.671.774,00	1.671.199,30	1.671.199,30	1.591.885,58	832.701,65
TOTAL	1.716.774,00	2.157.396,93	2.026.514,57	1.947.200,85	1.097.541,12

II . IMPORTE TOTAL EMPLEADO EN CONVENIOS POR CAPÍTULO

Capítulo	Obligaciones Reconocidas	5% sobre total
4	355.315,27	17.765,76
7	0,00	0,00
TOTAL	355.315,27	17.765,76

III . TOTAL SUBVENCIONES NO NOMINATIVAS

Capítulo	Inicial	Definitivo	Disposición	Obligación	Pago Material
4	45.000,00	486.197,60	355.315,27	355.315,27	264.839,47
7	1.671.774,00	1.671.199,30	1.671.199,30	1.591.885,58	832.701,65
TOTAL	1.716.774,00	2.157.396,90	2.026.514,57	1.947.200,85	1.097.541,12

Porcentaje empleado en convenios respecto a subvenciones no nominativas:

17,53%

IV . RECEPTORES QUE SUPERAN EL 5% DEL IMPORTE TOTAL (por capítulos de gasto)

	Tercero	Importe acumulado
CAP 4	AYUNTAMIENTO DE PEDROLA	18.788,12
CAP 4	AYUNTAMIENTO DE JACA	336.527,15
CAP 7		
CAP		
CAP		
CAP		

4.4.8
PERSONAL

PERSONAL. INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA
CUENTAS ANUALES 2015

CATEGORÍAS	Nº PERCEPTORES ⁽¹⁾	IMPORTE ⁽²⁾
Altos cargos	1	68.847,07 €
Personal funcionario	9	434.335,50 €
Personal Laboral	37	1.417.959,23 €
Seguridad Social ⁽³⁾		464.410,24
TOTAL	47	2.385.552,04

⁽¹⁾ Datos de la nómina de diciembre

⁽²⁾ Importe total del ejercicio

⁽³⁾ Incluye Formación, Acción Social y Fondo Pensiones

4.4.9

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS. IAA

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua
Programa 5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos

Capítulo/Artículo		OBLIGACIONES PTES A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES ANULACIONES	TOTAL OBLIGACIONES	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES A 31 DE DIC.
1	Gastos de Personal	37.425,57	0,00	37.425,57	37.425,57	0,00
16	Cuotas, prest. y gtos soc. a cargo del empleador	37.425,57	0,00	37.425,57	37.425,57	0,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.513.336,63	0,00	3.513.336,63	3.513.336,63	0,00
22	Material, suministros y otros	3.512.626,33	0,00	3.512.626,33	3.512.626,33	0,00
23	Indemnizaciones por razón del servicio	710,30	0,00	710,30	710,30	0,00
4	Transferencias Corrientes	26.278,94	0,00	26.278,94	26.278,94	0,00
46	A Corporaciones Locales	26.278,94	0,00	26.278,94	26.278,94	0,00
Operaciones Corrientes		3.577.041,14	0,00	3.577.041,14	3.577.041,14	0,00
6	Inversiones Reales	1.661.709,31	0,00	1.661.709,31	1.661.709,31	0,00
60	Inversiones Reales	1.661.709,31	0,00	1.661.709,31	1.661.709,31	0,00
7	Transferencias de Capital	2.272.895,80	16.771,62	2.256.124,18	2.126.434,06	129.690,12
76	A Corporaciones Locales	2.272.895,80	16.771,62	2.256.124,18	2.126.434,06	129.690,12
Operaciones de Capital		3.934.605,11	16.771,62	3.917.833,49	3.788.143,37	129.690,12
Operaciones No Financieras		7.511.646,25	16.771,62	7.494.874,63	7.365.184,51	129.690,12
Operaciones Financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Programa		7.511.646,25	16.771,62	7.494.874,63	7.365.184,51	129.690,12
Total SECCION		7.511.646,25	16.771,62	7.494.874,63	7.365.184,51	129.690,12
Total General		7.511.646,25	16.771,62	7.494.874,63	7.365.184,51	129.690,12

4.4.10

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS
DE EJERCICIOS POSTERIORES

COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PPTO. EJERCIC. POSTER. IAA

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua

Programa 5121 Gestión e Infraestructura de Recursos Hidráulicos

Capítulo/Artículo		2016	2017	2018	2019	EJERCICIOS POSTERIORES
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	47.145.860,96	52.037.614,01	51.797.250,08	52.588.305,14	635.219.196,98
20	Arrendamientos de mobiliario	2.612,43				
22	Material, suministros y otros	47.143.248,53	52.037.614,01	51.797.250,08	52.588.305,14	635.219.196,98
Operaciones Corrientes		47.145.860,96	52.037.614,01	51.797.250,08	52.588.305,14	635.219.196,98
6	Inversiones Reales	751.960,12	1.025,43			0,00
60	Inversiones Reales	751.960,12	1.025,43			0,00
7	Transferencias de Capital					0,00
76	A Corporaciones Locales					0,00
Operaciones de Capital		751.960,12	1.025,43			0,00
Operaciones No Financieras		47.897.821,08	52.038.639,44	51.797.250,08	52.588.305,14	635.219.196,98
9	Pasivos Financieros	1.434.133,48	641.656,48	560.656,48	489.302,88	248.701,24
Operaciones Financieras		1.434.133,48	641.656,48	560.656,48	489.302,88	248.701,24
Total Programa		49.331.954,56	52.680.295,92	52.357.906,56	53.077.608,02	635.467.898,22
Total SECCION		49.331.954,56	52.680.295,92	52.357.906,56	53.077.608,02	635.467.898,22
Total General		49.331.954,56	52.680.295,92	52.357.906,56	53.077.608,02	635.467.898,22

4.4.11

ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR
A PRESUPUESTO

**ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTE DE APLICAR A
PRESUPUESTO**

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION PARTIDA	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015
G/5121/223000/91002	Indemnización por servicio y gastos de viaje	174,80
G/5121/215000/91002	Reparación y conservación de mobiliario y enseres	252,20
G/5121/220000/91002	Material de Oficina	13,25
G/5121/231000/91002	Locomoción	646,57
G/5121/222001/91002	Póstales	2.487,11
G/5121/227009/91002	Otros trabajos realizados otras empresas	319,31
G/5121/600000/39077	Terrenos y bienes naturales	7.740,58
TOTAL		11.633,82

4.5
INFORMACION SOBRE LA EJECUCION DEL INGRESO
PUBLICO

4.5.1
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS. IAA

Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto/Financiación		TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
2	Impuestos Indirectos	48.049.683,36	112.383,58	47.937.299,78
22	Sobre consumos específicos	48.049.683,36	112.383,58	47.937.299,78
221	Impuesto s/contaminación de las aguas	48.049.683,36	112.383,58	47.937.299,78
221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	48.049.683,36	112.383,58	47.937.299,78
3	Tasas y otros ingresos	1.233.503,10	0,00	1.233.503,10
32	Tasas	17.816,26	0,00	17.816,26
329	Tasas de varios departamentos	17.816,26	0,00	17.816,26
329001/91003	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	17.816,26	0,00	17.816,26
33	Precios Públicos	99.035,17	0,00	99.035,17
330	P.Públicos Departamentos y O. Públicos C.Autónoma	99.035,17	0,00	99.035,17
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	99.035,17	0,00	99.035,17
38	Reintegros	34.979,09	0,00	34.979,09
381	Reintegros de presupuesto corriente	34.979,09	0,00	34.979,09
381100/91003	Reintegros de ejercicio corriente	34.979,09	0,00	34.979,09
39	Otros ingresos	1.081.672,58	0,00	1.081.672,58
395	Multas y sanciones	124.185,50	0,00	124.185,50
395100/91003	Multas y sanciones	124.185,50	0,00	124.185,50
396	Ingresos diversos. Recursos eventuales	668.548,43	0,00	668.548,43
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	668.548,43	0,00	668.548,43
398	Recargos de apremio e intereses de demora	288.938,65	0,00	288.938,65
398001/91003	Recargo de apremio	245.936,47	0,00	245.936,47

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS. IAA

Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto		TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS	TOTAL DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
398002/91003	Intereses de demora	43.002,18	0,00	43.002,18
4	Transferencias Corrientes	16.627.413,74	0,00	16.627.413,74
45	De Comunidades Autónomas	16.627.413,74	0,00	16.627.413,74
450	De la Comunidad Autónoma de Aragón	16.627.413,74	0,00	16.627.413,74
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	16.627.413,74	0,00	16.627.413,74
5	Ingresos Patrimoniales	73.661,16	0,00	73.661,16
52	Intereses de depósitos	73.661,16	0,00	73.661,16
520	Ingresos financieros	73.661,16	0,00	73.661,16
520000/91003	Intereses	73.661,16	0,00	73.661,16
7	Transferencias de Capital	12.508.114,15	0,00	12.508.114,15
75	De Comunidades Autónomas	12.508.114,15	0,00	12.508.114,15
750	De la Comunidad Autónoma de Aragón	12.508.114,15	0,00	12.508.114,15
750000/32200	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	600.000,00	0,00	600.000,00
750000/39077	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	1.905.220,21	0,00	1.905.220,21
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	10.002.893,94	0,00	10.002.893,94
8	Activos Financieros	661.682,89	0,00	661.682,89
82	Reintegro de préstamos concedidos	661.682,89	0,00	661.682,89
821	Reintegro de préstamos a largo plazo	661.682,89	0,00	661.682,89
821001/91003	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	661.682,89	0,00	661.682,89
Total General		79.154.058,40	112.383,58	79.041.674,82

4.5.2
ANULACION DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS

ANULACIÓN DE DERECHOS PRESUPUESTARIOS. IAA					
Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto/Financiación		ANULACION LIQUIDACIONES I.D.	ANULACION LIQUIDACIONES I.R.	APLAZAMIENTO Y FRACC. I.D.	APLAZAMIENTO Y FRACC. I.R.
2	Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00
22	Sobre consumos específicos	0,00	0,00	0,00	0,00
221	Impuesto s/contaminación de las aguas	0,00	0,00	0,00	0,00
221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General		0,00	0,00	0,00	0,00

4.5.3
RECAUDACION NETA

RECAUDACIÓN NETA. IAA				
Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto/Financiación		RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
2	Impuestos Indirectos	46.392.141,21	112.383,58	46.279.757,63
22	Sobre consumos específicos	46.392.141,21	112.383,58	46.279.757,63
221	Impuesto s/contaminación de las aguas	46.392.141,21	112.383,58	46.279.757,63
221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	46.392.141,21	112.383,58	46.279.757,63
3	Tasas y otros ingresos	1.065.805,09	0,00	1.065.805,09
32	Tasas	17.816,26	0,00	17.816,26
329	Tasas de varios departamentos	17.816,26	0,00	17.816,26
329001/91003	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	17.816,26	0,00	17.816,26
33	Precios Públicos	81.785,51	0,00	81.785,51
330	P.Públicos Departamentos y O. Públicos C.Autónoma	81.785,51	0,00	81.785,51
330009/91003	Tratamiento fosas sépticas	81.785,51	0,00	81.785,51
38	Reintegros	34.979,09	0,00	34.979,09
381	Reintegros de presupuesto corriente	34.979,09	0,00	34.979,09
381100/91003	Reintegros de ejercicio corriente	34.979,09	0,00	34.979,09
39	Otros ingresos	931.224,23	0,00	931.224,23
395	Multas y sanciones	114.785,50	0,00	114.785,50
395100/91003	Multas y sanciones	114.785,50	0,00	114.785,50
396	Ingresos diversos. Recursos eventuales	527.500,08	0,00	527.500,08
396100/91003	Ingresos diversos. Recursos eventuales	527.500,08	0,00	527.500,08
398	Recargos de apremio e intereses de demora	288.938,65	0,00	288.938,65
398001/91003	Recargo de apremio	245.936,47	0,00	245.936,47

RECAUDACIÓN NETA. IAA				
Capítulo/Artículo/Concepto/Subconcepto		RECAUDACION TOTAL	DEVOLUCIONES DE INGRESO	RECAUDACION NETA
398002/91003	Intereses de demora	43.002,18	0,00	43.002,18
4	Transferencias Corrientes	609.345,79	0,00	609.345,79
45	De Comunidades Autónomas	609.345,79	0,00	609.345,79
450	De la Comunidad Autónoma de Aragón	609.345,79	0,00	609.345,79
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	609.345,79	0,00	609.345,79
5	Ingresos Patrimoniales	51.082,67	0,00	51.082,67
52	Intereses de depósitos	51.082,67	0,00	51.082,67
520	Ingresos financieros	51.082,67	0,00	51.082,67
520000/91003	Intereses	51.082,67	0,00	51.082,67
7	Transferencias de Capital	793.841,76	0,00	793.841,76
75	De Comunidades Autónomas	793.841,76	0,00	793.841,76
750	De la Comunidad Autónoma de Aragón	793.841,76	0,00	793.841,76
750000/39077	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	793.841,76	0,00	793.841,76
8	Activos Financieros	485.979,95	0,00	485.979,95
82	Reintegro de préstamos concedidos	485.979,95	0,00	485.979,95
821	Reintegro de préstamos a largo plazo	485.979,95	0,00	485.979,95
821001/91003	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	485.979,95	0,00	485.979,95
Total General		49.398.196,47	112.383,58	49.285.812,89

4.5.4
DEVOLUCIONES DE INGRESOS

DEVOLUCIÓN DE INGRESOS. IAA								
Subconcepto/Financiación		PTES. PAGO A 1-ENERO	MODIFICACIONES SALDO INICIAL	RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	TOTAL	DEVOL. PAGADAS EN EL EJERCICIO	PRESCRIPCIONES	PDTES. PAGO A 31-12
221000/91003	Impuesto s/contaminación de las aguas	0,00	0,00	112.383,58	112.383,58	112.383,58	0,00	0,00
396008/91003	Ing.diversos Rec eventuales P. Territorial e Inter	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total General		0,00	0,00	112.383,58	112.383,58	112.383,58	0,00	0,00

4.5.5
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS. IAA

Subconcepto/Financiación		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS
750000/32200	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	0,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00	100,00	0,00	0,00
750000/39077	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	1.905.220,21	0,00	1.905.220,21	1.905.220,21	100,00	793.841,76	0,00
750000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	8.392.217,84	1.610.676,10	10.002.893,94	10.002.893,94	100,00	0,00	0,00
Total General		10.297.438,05	2.210.676,10	12.508.114,15	12.508.114,15	100,00	793.841,76	0,00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS. IAA								
Subconcepto/Financiación		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS
450000/91003	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	13.310.789,84	3.316.623,90	16.627.413,74	16.627.413,74	100,00	609.345,79	0,00
Total General		13.310.789,84	3.316.623,90	16.627.413,74	16.627.413,74	100,00	609.345,79	0,00

4.5.6

DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE I. IAA

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua						
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio		PENDTS DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERCHS DE COBRO PDTES TOTALES
2	Impuestos Indirectos	4.221.681,65	0,00	42.984,03	0,00	4.178.697,62
221000	Impuesto s/contaminación de las aguas	4.221.681,65	0,00	42.984,03	0,00	4.178.697,62
	Ejercicio 2007	55.423,70	0,00	0,00	0,00	55.423,70
	Ejercicio 2008	61.212,76	0,00	2.582,02	0,00	58.630,74
	Ejercicio 2009	76.850,68	0,00	2.739,20	0,00	74.111,48
	Ejercicio 2010	526.561,85	0,00	3.235,74	0,00	523.326,11
	Ejercicio 2011	592.874,48	0,00	4.237,19	0,00	588.637,29
	Ejercicio 2012	524.132,24	0,00	19.898,77	0,00	504.233,47
	Ejercicio 2013	525.477,30	0,00	9.721,97	0,00	515.755,33
	Ejercicio 2014	1.859.148,64	0,00	569,14	0,00	1.858.579,50
3	Tasas y otros ingresos	667.341,72	0,00	0,00	0,00	667.341,72
330009	Tratamiento fosas sépticas	20.020,27	0,00	0,00	0,00	20.020,27
	Ejercicio 2012	220,18	0,00	0,00	0,00	220,18
	Ejercicio 2013	6.142,73	0,00	0,00	0,00	6.142,73
	Ejercicio 2014	13.657,36	0,00	0,00	0,00	13.657,36
395100	Multas y sanciones	16.880,00	0,00	0,00	0,00	16.880,00
	Ejercicio 2012	1.530,00	0,00	0,00	0,00	1.530,00
	Ejercicio 2014	15.350,00	0,00	0,00	0,00	15.350,00
396100	Ingresos diversos. Recursos eventuales	630.441,45	0,00	0,00	0,00	630.441,45
	Ejercicio 2012	600.801,71	0,00	0,00	0,00	600.801,71

DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE I. IAA

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua						
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio		PENDTS DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERCHS DE COBRO PDTES TOTALES
	Ejercicio 2014	29.639,74	0,00	0,00	0,00	29.639,74
4	Transferencias Corrientes	5.699.310,11	0,00	0,00	0,00	5.699.310,11
450000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	5.699.310,11	0,00	0,00	0,00	5.699.310,11
	Ejercicio 2014	5.699.310,11	0,00	0,00	0,00	5.699.310,11
5	Ingresos Patrimoniales	131.212,38	0,00	1.219,61	0,00	129.992,77
520000	Intereses	131.212,38	0,00	1.219,61	0,00	129.992,77
	Ejercicio 2008	1.610,30	0,00	0,00	0,00	1.610,30
	Ejercicio 2009	750,77	0,00	0,00	0,00	750,77
	Ejercicio 2010	20.601,31	0,00	1.219,59	0,00	19.381,72
	Ejercicio 2011	16.627,58	0,00	0,00	0,00	16.627,58
	Ejercicio 2012	14.500,77	0,00	0,02	0,00	14.500,75
	Ejercicio 2013	23.665,26	0,00	0,00	0,00	23.665,26
	Ejercicio 2014	53.456,39	0,00	0,00	0,00	53.456,39
7	Transferencias de Capital	12.422.219,21	0,00	0,00	0,00	12.422.219,21
750000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	12.422.219,21	0,00	0,00	0,00	12.422.219,21
	Ejercicio 2007	0,01	0,00	0,00	0,00	0,01
	Ejercicio 2014	12.422.219,20	0,00	0,00	0,00	12.422.219,20
8	Activos Financieros	837.169,73	0,00	3.546,22	0,00	833.623,51
821001	Reintegros préstamos convenios con EE Locales	837.169,73	0,00	3.546,22	0,00	833.623,51
	Ejercicio 2008	8.526,03	0,00	0,00	0,00	8.526,03

DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE I. IAA

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua						
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio		PENDTS DE COBRO A 1 DE ENERO	RECTIFICACIONES SALDO ENTRANTE	ANULACIÓN LIQUIDACIONES	APLAZAMIENTO Y FRACCIONAMIENTO	DERCHS DE COBRO PDTES TOTALES
	Ejercicio 2009	9.069,40	0,00	0,00	0,00	9.069,40
	Ejercicio 2010	62.017,26	0,00	3.546,17	0,00	58.471,09
	Ejercicio 2011	60.225,31	0,00	0,00	0,00	60.225,31
	Ejercicio 2012	66.300,98	0,00	0,02	0,00	66.300,96
	Ejercicio 2013	338.013,73	0,00	0,01	0,00	338.013,72
	Ejercicio 2014	293.017,02	0,00	0,02	0,00	293.017,00
Total SECCION		23.978.934,80	0,00	47.749,86	0,00	23.931.184,94
Total General		23.978.934,80	0,00	47.749,86	0,00	23.931.184,94

DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE II. IAA

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua		RECAUDADOS	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS	PDTES. DE COBRO A 31 DE DIC.
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio							
2	Impuestos Indirectos	1.482.129,94	0,00	2.022,74	5.309,04	0,00	2.689.235,90
221000	Impuesto s/contaminación de las aguas	1.482.129,94	0,00	2.022,74	5.309,04	0,00	2.689.235,90
	Ejercicio 2007	0,00	0,00	861,24	186,02	0,00	54.376,44
	Ejercicio 2008	0,00	0,00	1.161,50	5.123,02	0,00	52.346,22
	Ejercicio 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	74.111,48
	Ejercicio 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	523.326,11
	Ejercicio 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	588.637,29
	Ejercicio 2012	57.671,67	0,00	0,00	0,00	0,00	446.561,80
	Ejercicio 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	515.755,33
	Ejercicio 2014	1.424.458,27	0,00	0,00	0,00	0,00	434.121,23
3	Tasas y otros ingresos	137.693,52	0,00	0,00	0,00	0,00	529.648,20
330009	Tratamiento fosas sépticas	3.988,86	0,00	0,00	0,00	0,00	16.031,41
	Ejercicio 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	220,18
	Ejercicio 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.142,73
	Ejercicio 2014	3.988,86	0,00	0,00	0,00	0,00	9.668,50
395100	Multas y sanciones	8.970,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.910,00
	Ejercicio 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.530,00
	Ejercicio 2014	8.970,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.380,00
396100	Ingresos diversos. Recursos eventuales	124.734,66	0,00	0,00	0,00	0,00	505.706,79
	Ejercicio 2012	111.721,77	0,00	0,00	0,00	0,00	489.079,94

DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE II. IAA

SECCION		72	Instituto Aragonés del Agua				
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio		RECAUDADOS	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS	PDTES. DE COBRO A 31 DE DIC.
4	Ejercicio 2014	13.012,89	0,00	0,00	0,00	0,00	16.626,85
	Transferencias Corrientes	4.710.906,03	0,00	0,00	0,00	0,00	988.404,08
	450000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	4.710.906,03	0,00	0,00	0,00	988.404,08
5	Ejercicio 2014	4.710.906,03	0,00	0,00	0,00	0,00	988.404,08
	Ingresos Patrimoniales	25.427,58	0,00	0,00	0,00	0,00	104.565,19
	520000	Intereses	25.427,58	0,00	0,00	0,00	104.565,19
7	Ejercicio 2008	1.610,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ejercicio 2009	750,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Ejercicio 2010	478,70	0,00	0,00	0,00	0,00	18.903,02
	Ejercicio 2011	388,53	0,00	0,00	0,00	0,00	16.239,05
	Ejercicio 2012	975,59	0,00	0,00	0,00	0,00	13.525,16
	Ejercicio 2013	10.905,42	0,00	0,00	0,00	0,00	12.759,84
	Ejercicio 2014	10.318,27	0,00	0,00	0,00	0,00	43.138,12
	Transferencias de Capital	9.349.469,66	0,00	0,00	0,00	0,00	3.072.749,55
	750000	Transferencias de la Comunidad Autónoma de Aragón	9.349.469,66	0,00	0,00	0,00	3.072.749,55
	8	Ejercicio 2007	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ejercicio 2014		9.349.469,66	0,00	0,00	0,00	0,00	3.072.749,54
Activos Financieros		166.857,66	0,00	0,00	0,00	0,00	666.765,85
821001		Reintegros préstamos convenios con EE Locales	166.857,66	0,00	0,00	0,00	666.765,85
Ejercicio 2008		8.526,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03

DERECHOS A COBRAR PRESUPUESTOS CERRADOS - PARTE II. IAA

SECCION 72 Instituto Aragonés del Agua							
Capítulo/Subconcepto/Ejercicio		RECAUDADOS	COBROS EN ESPECIE	INSOLVENCIAS	PRESCRIPCIÓN	OTRAS	PDTES. DE COBRO A 31 DE DIC.
	Ejercicio 2009	9.069,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10
	Ejercicio 2010	3.005,48	0,00	0,00	0,00	0,00	55.465,61
	Ejercicio 2011	3.095,65	0,00	0,00	0,00	0,00	57.129,66
	Ejercicio 2012	7.457,43	0,00	0,00	0,00	0,00	58.843,53
	Ejercicio 2013	62.380,85	0,00	0,00	0,00	0,00	275.632,87
	Ejercicio 2014	73.322,95	0,00	0,00	0,00	0,00	219.694,05
Total SECCION		15.872.484,39	0,00	2.022,74	5.309,04	0,00	8.051.368,77
Total General		15.872.484,39	0,00	2.022,74	5.309,04	0,00	8.051.368,77

4.5.8

TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y PRECIOS PRIVADOS

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y PRECIOS PRIVADOS. IAA

Subconcepto		PREVISIONES INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	DERECHOS RECONOC. NETOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RECAUDACION NETA	DERECHOS CANCELADOS
329001	Tasa 01- Dirección e inspección de obras	25.000,00	0,00	25.000,00	17.816,26	71,27	17.816,26	0,00
329003	Tasa 03- Serv.admvos, redacc. informes,activ. fac.	500,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
330009	Tratamiento fosas sépticas	100.000,00	0,00	100.000,00	99.035,17	99,04	81.785,51	0,00
Total General		125.500,00	0,00	125.500,00	116.851,43	93,11	99.601,77	0,00

4.6
GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA

INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA				
CODIGO		DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA A 31.12.2014	DESVIACION DE FINANCIACION DEL EJERCICIO 2015	DESVIACION DE FINANCIACION ACUMULADA A 31.12.2015
32200	FITE 2014	0,00	600.000,00	600.000,00
39077	MARM - PLAN INTEGRAL DEL AGUA	645.315,58	186.395,76	831.711,34

4.7

INFORMACION SOBRE EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO

4.7.1
INMOVILIZADO INMATERIAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2015	INCREMENTOS	DISMINUCIONES*	SALDO A 31/12/2015
210	GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	120.202,00			120.202,00
TOTAL GASTOS I + D		120.202,00	0,00	0,00	120.202,00
212	PROPIEDAD INDUSTRIAL - MARCAS				0,00
TOTAL PROPIEDAD INDUSTRIAL		0,00	0,00	0,00	0,00
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS - SISTEMA OPERATIVO				0,00
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS - GESTIÓN	125.290,59	57.815,82		183.106,41
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS - OTRAS APLICACIONES				0,00
TOTAL APLICACIONES INFORMÁTICAS		125.290,59	57.815,82	0,00	183.106,41
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION LITERARIA				0,00
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION ARTÍSTICA				0,00
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - CREACION CIENTIFICA				0,00
216	PROPIEDAD INTELECTUAL - OTROS	461.053,78			461.053,78
TOTAL PROPIEDAD INTELECTUAL		461.053,78	0,00	0,00	461.053,78
217	RÉGIMEN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				0,00
TOTAL DCHOS SOBRE BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO		0,00	0,00	0,00	0,00
248	INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO				0,00
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
-AMORTIZACIONES					-68.121,58
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL		706.546,37	57.815,82	0,00	696.240,61

4.7.2
INMOVILIZADO MATERIAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2014	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2014
220	Solares				0,00
220	Fincas				0,00
220	Solares Urbanos.	421.783,34			421.783,34
220	Fincas Rústicas				0,00
220	Otros Terrenos				0,00
TOTAL TERRENOS Y BIENES NATURALES		421.783,34	0,00	0,00	421.783,34
221	Edificios administrativos.				0,00
221	Edificios Turísticos				0,00
221	Edificios Educativos				0,00
221	Edificios Deportivos				0,00
221	Centros Sanitarios				0,00
221	Refugios/Casas Forestales				0,00
221	Edificios Agropecuarios				0,00
221	Edificios Asistenciales				0,00
221	Edificios Uso Cultural				0,00
221	Otras Construcciones				0,00
221	Construcción (Viviendas)				0,00
TOTAL CONSTRUCCIONES		0,00	0,00	0,00	0,00
222	Instalaciones Agropecuarias			0	0,00
222	Silos			0	0,00
222	Otras Instalaciones Técnicas	3.744.551,72	3.150,13	0	3.747.701,85
TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS		3.744.551,72	3.150,13	0,00	3.747.701,85
223	Obras Públicas Agrónoma.				0,00
223	Uso Administrativo				0,00
223	Comunicación				0,00
223	Médico Asistencial				0,00
223	Otra Maquinaria				0,00
TOTAL MAQUINARIA		0,00	0,00	0,00	0,00
224	Agropecuario				0,00
224	Obras Públicas				0,00
224	Médico Asistencial				0,00
224	Uso Docente				0,00
224	Hostelería				0,00
224	Laboratorio				0,00
224	Otro Utillaje				0,00
TOTAL UTILLAJE		0,00	0,00	0,00	0,00
226	Administrativo	72.746,23	0,00		72.746,23
226	Médico Asistencial				0,00
226	Uso Docente				0,00
226	Uso Doméstico	477,00			477,00
226	Señalética				0,00
226	Ornamentación				0,00
226	Otro Mobiliario	436.681,81			436.681,81
TOTAL MOBILIARIO		509.905,04	0,00	0,00	509.905,04
227	Ordenadores	55.352,29	8.929,80		64.282,09
227	Impresoras	5.605,27			5.605,27
227	Escáneres/Periféricos	43.482,73	415,67		43.898,40
227	Otros Equipos Procesos Informa	39.405,33	283,55		39.688,88
EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION		143.845,62	9.629,02	0,00	153.474,64
228	Camión				0,00
228	Furgoneta				0,00
228	Moto				0,00
228	Lancha a Motor				0,00
228	Todo Terreno	47.800,00	11.611,20	0,00	59.411,20
228	Turismo				0,00
TOTAL ELEMENTOS DE TRANSPORTES		47.800,00	11.611,20	0,00	59.411,20
229	Otro Inmovilizado Material	5.397,88	2.659.438,19		2.664.836,07
TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		5.397,88	2.659.438,19	0,00	2.664.836,07
240	Adaptación Terrenos				0,00
TERRENOS Y BIENES NATURALES EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
241	Construcciones Curso				0,00
TOTAL CONSTRUCCIONES EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
242	Instalaciones Técnicas Montaje				0,00
TOTAL INSTALACIONES TÉCNICAS EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
243	Maquinaria Montaje				0,00
TOTAL MAQUINARIA EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
247	Equi. Proc. Inf. Mon				0,00
OS PROCESOS DE INFORMACIÓN EN CURSO		0,00	0,00	0,00	0,00
- AMORTIZACIONES					-154.874,85
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		4.873.283,60	2.683.828,54	0,00	7.402.237,29

4.7.3
**INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES
PUBLICOS**

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2015	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2015
230	Inversiones Gestionadas para otros Entes Públicos	98.236.146,73	9.445.538,64	20.701.486,27	86.980.199,10
TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS		98.236.146,73	9.445.538,64	20.701.486,27	86.980.199,10
231	Inversiones. Gestionadas para Empresas Privadas				0,00
TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA EMPRESAS PRIVADAS					0,00
232	Inversiones Gestionadas para Fam/Instituciones sin fin de lucro				0,00
TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA FAMILIAS Y ENT. SIN FIN LUCRO					0,00
TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		98.236.146,73	9.445.538,64	20.701.486,27	86.980.199,10

4.7.4
INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

CUENTA	DESCRIPCIÓN ACTIVO	SALDO A 1/1/2015	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2015
200	Solares Naturaleza Urbana				0,00
200	Fincas Rústicas				0,00
200	Vías Pecuarias				0,00
TOTAL TERRENOS Y BIENES NATURALES		0,00	0,00	0,00	0,00
201	Carreteras				0,00
201	Calles				0,00
201	Canalizaciones				0,00
201	Otras	49.146.943,27	0,00	0,00	49.146.943,27
TOTAL INFRAESTRUCTURAS		49.146.943,27	0,00	0,00	49.146.943,27
208	Fondo Bibliografico				0,00
208	Pintura				0,00
208	Escultura.				0,00
208	Fondo Artistico - Otros				0,00
208	Patrimonio Historico-Monumental				0,00
208	Conjunto Historico				0,00
208	Sitio Historico				0,00
208	Zona Arqueologica.				0,00
208	Patrimonio Historico - Otros				0,00
TOTAL BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTIST. Y CULTURAL		0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL		49.146.943,27	0,00	0,00	49.146.943,27

4.9
INFORMACION GENERAL SOBRE EL INMOVILIZADO

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDO A 1/1/2015	INCREMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2015
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES USO GENERAL				0,00
201	INFRESTRUCTURAS USO GENERAL	49.146.943,27		0,00	49.146.943,27
208	BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARTIST. Y CULTURAL				0,00
TOTAL INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL		49.146.943,27	0,00	0,00	49.146.943,27
210	GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	120.202,00			120.202,00
212	PROPIEDAD INDUSTRIAL				0,00
215	APLICACIONES INFORMÁTICAS	125.290,59	57.815,82		183.106,41
216	PROPIEDAD INTELECTUAL	461.053,78			461.053,78
217	RÉGIMEN ARRENDAMIENTO FINANCIERO				0,00
248	INMOVILIZADO INMATERIAL EN CURSO				0,00
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL		706.546,37	57.815,82	0,00	764.362,19
220	TERRENOS Y BIENES NATURALES	421.783,34			421.783,34
221	CONSTRUCCIONES				0,00
222	INSTALACIONES TÉCNICAS	3.747.701,85	152,65		3.747.854,50
223	MAQUINARIA				0,00
224	UTILLAJE				0,00
226	MOBILIARIO	509.905,04			509.905,04
227	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	153.474,64			153.474,64
228	ELEMENTOS DE TRANSPORTES	59.411,20			59.411,20
229	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.664.836,07	21.935,31	2.659.438,19	27.333,19
240	TERRENOS Y BIENES NATURALES EN CURSO				0,00
241	CONSTRUCCIONES EN CURSO				0,00
242	INSTALACIONES TÉCNICAS EN CURSO				0,00
243	MAQUINARIA EN CURSO				0,00
247	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN EN CURSO				0,00
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		7.557.112,14	22.087,96	2.659.438,19	4.919.761,91
230	INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	98.236.146,73	9.445.538,64	20.701.486,27	86.980.199,10
231	INVER. GESTIONADAS PARA EMPRESAS PRIVADAS				0,00
232	INVER. GESTIONADAS PARA FAMILIAS Y ENTID. S/L				0,00
TOTAL INVER. GESTIONADAS PARA OTROS ENTES		98.236.146,73	9.445.538,64	20.701.486,27	86.980.199,10
250	INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES EN CAPITAL	0,00		0,00	0,00
252	CREDITOS A LARGO PLAZO	130.145,32	1.284.601,61	661.682,89	753.064,04
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES		130.145,32	1.284.601,61	661.682,89	753.064,04
TOTAL INMOVILIZADO		155.776.893,83	10.810.044,03	24.022.607,35	142.564.330,51

AMORTIZACIÓN ACUMULADA INMOVILIZADO INMATERIAL a 31/12/2015
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL a 31/12/2015

68.121,58
178.442,60

246.564,18

4.10
INFORMACION SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

4.10.1
PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

ENDEUDAMIENTO. INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA

EJERCICIO 2015

CAPITALES	En circulación 31/12/14	Capitales en el año 2014	Aumentos por rectificación	Total Cargo	Capitales amortizados en el año 2015	Bajas por rectificación	Total Data	En circulación 31/12/15
Préstamos LP	5.615.349,25	0,00	0,00	5.615.349,25	2.240.901,43	0,00	2.240.901,43	3.374.447,82
Préstamos CP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL CAPITALES	5.615.349,25	0,00	0,00	5.615.349,25	2.240.901,43	0,00	2.240.901,43	3.374.447,82

INTERESES	INTERESES DEVENGADOS PTES 31/12/14	INTERESES DEVENGADOS EN EL AÑO	TOTAL DEVENGADOS	INTERESES PAGADOS		TOTAL INTERESES PAGADOS	INTERESES DEVENGADOS NO VENCIDOS A 31/12/14
				DEVENGADOS AÑOS ANTERIORES	DEVENGADOS EN EL AÑO		
Préstamos LP	0,00	138.896,55	138.896,55	0,00	138.896,55	138.896,55	0,00
Préstamos CP	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INTERESES	0,00	138.896,55		0,00	138.896,55	138.896,55	0,00

5

PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y
FINANCIACION (P.A.I.F.)

ESTADO DE EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACTUACION, INVERSIONES Y FINANCIACION (P.A.I.F.)

INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA

EJERCICIO 2015

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 58 del texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2001, de 29 de junio, del Gobierno de Aragón y de la Orden de 22 de octubre de 2015, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de operaciones de cierre del ejercicio de 2015, se formula a continuación el estado de ejecución del Programa de Actuación, Inversiones y Financiación correspondiente al presupuesto del Instituto Aragonés del Agua para el ejercicio 2015.

En el proyecto de presupuesto para 2015 se establecía la memoria de actividades y objetivos a alcanzar durante el ejercicio, habiéndose alcanzado los siguientes resultados:

IMPUESTO SOBRE LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS (ICA)

La Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, que entró en vigor el 10 de junio de 2015, cambió la denominación de Canon de Saneamiento por Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas (en adelante, ICA).

El ICA se sigue configurando como un impuesto solidario, de finalidad ecológica que tiene la naturaleza de recurso tributario de la Comunidad Autónoma, cuya recaudación se afectará a la financiación de las actividades de prevención de la contaminación, saneamiento y depuración y, con la modificación introducida por el artículo 5.1. de la Ley 2/2016, de 28 de enero, de Medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, también se afecta a la financiación de los gastos de abastecimiento.

Desde el año 2014, el Impuesto sobre la contaminación de las aguas se aplica íntegramente en todas las entidades de población que cuenten con EDAR en funcionamiento, habiéndose mantenido en el año 2015 las siguientes bonificaciones en las entidades que no cuenten con depuradora en servicio:

- bonificación del 60% en las de población mayor o igual a 200 habitantes.
- bonificación del 75% en las de población menor a 200 habitantes.

La principal novedad que introduce la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, es que modifica a través de su artículo 89 y la disposición adicional undécima el sistema de recaudación del ICA que había sido diseñado por la anterior ley 6/2001, de 17 de mayo, de Ordenación y participación en la gestión del agua en Aragón, en el sentido de atribuir al Instituto Aragonés del Agua la totalidad de las funciones de recaudación de dicho impuesto, sustituyendo en las mismas a las entidades suministradoras de agua, previsión que será efectiva a partir del 1 de enero de 2016.

Para ello, a lo largo del año 2015 ha sido necesario realizar toda una serie de actuaciones que permitan llevar a cabo la gestión directa del ICA por el IAA. Estas han consistido, en primer lugar, en llevar a cabo una modificación de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, que permita

A pesar de ello, la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, mantuvo la regulación de la gestión y recaudación en los términos anteriores, es decir, mantuvo la regulación de la gestión y recaudación del Impuesto sobre contaminación de las aguas como si las entidades suministradoras de agua continuasen en el ejercicio de sus funciones recaudatorias, pero asignó dichas funciones al Instituto Aragonés del Agua, produciéndose así un desajuste entre el sujeto que actúa y los instrumentos normativos que necesita para el ejercicio de su función.

No obstante, la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, en su disposición adicional undécima estableció una cautela dirigida a garantizar la adecuación del régimen de gestión y recaudación del Impuesto sobre contaminación de las aguas a la nueva competencia asignada al Instituto Aragonés del Agua, consistente dicha cautela en un mandato dirigido expresamente al Gobierno de Aragón, quien, según señala la mencionada disposición, "pondrá en marcha los mecanismos jurídicos y oportunos necesarios" para que el Instituto Aragonés del Agua pueda asumir las nuevas funciones recaudatorias en la fecha señalada.

En ese mandato se enmarca, por ejemplo, la Orden de 3 de agosto de 2015, de los Consejeros de Hacienda y Administración Pública y de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se regula la transferencia de la información que deben proporcionar las entidades suministradoras de agua al Instituto Aragonés del Agua para la recaudación del Impuesto sobre la contaminación de las aguas, a la que se alude por su especial relevancia.

Pero no basta con esta disposición u otras medidas, sino que es necesario dotar al Instituto Aragonés del Agua de las normas instrumentales precisas para asumir las funciones recaudatorias. Es necesario que las normas que regulan la gestión y recaudación del Impuesto sobre contaminación de las aguas, contenidas, como se ha señalado, en la Ley 10/2014, de 27 de noviembre, sean las adecuadas para hacer jurídicamente posible la actuación del Instituto Aragonés del Agua, mediante la consiguiente modificación de dicho texto legal, lo que se ha llevado a cabo a través de la Ley 10/2015, de 28 de diciembre, de medidas para el mantenimiento de los servicios públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Las modificaciones principales son las siguientes. Por una parte, se adapta la regulación del impuesto a la nueva situación que se producirá, a partir del 1 de enero de 2016, cuando el Instituto Aragonés del Agua sustituya en su recaudación a las entidades suministradoras de agua, a cuyo efecto se introducen modificaciones que afectan a la regulación de las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón y del Instituto Aragonés del Agua, del sujeto pasivo, del devengo, de la gestión del impuesto y del régimen sancionador. Por otra parte, se modifica el sistema de exenciones y bonificaciones, aspecto en el que se perfilan las exenciones en materia de regadío agrícola y por motivos sociales. Finalmente, se introducen otras modificaciones diversas como la condición de responsable solidario en los casos de disociación de la propiedad de un inmueble y de uso efectivo del agua.

Por otro lado, ante la insuficiencia de medios materiales y personales por parte del IAA para asumir la gestión y recaudación del ICA a partir del 1 de enero de 2016 se hizo necesario tramitar anticipadamente, durante el ejercicio 2015, un contrato de servicios de colaboración en la gestión y recaudación del ICA con un presupuesto de licitación (IVA incluido) de 6.561.007,20 € durante las anualidades 2016-2019.

La gestión directa del ICA por el IAA a partir del 1 de enero de 2016 supone que el Instituto Aragonés del Agua debe liquidar el ICA directamente a los usuarios de agua, lo que conlleva la emisión y gestión de más de 1.200.000 recibos anuales (sin contar con la repercusión que la aplicación de ICA en Zaragoza tendría, llegando a ser la cifra superior a 2.500.000 recibos). El contrato de servicio de colaboración en las tareas de gestión y recaudación del Impuesto sobre la contaminación de las aguas se formalizó en septiembre de 2015, ya que era necesario disponer de un tiempo previo para alquilar y acondicionar oficinas, adaptar provisionalmente aplicaciones informáticas que permitan la gestión de esta gran cantidad de recibos, contratar y formar al personal etc. La retribución a la empresa adjudicataria se realizará mediante la aplicación de un porcentaje del 2,61% sobre las cantidades liquidadas (40%) y recaudadas (60%), con lo que el importe final que supone el coste anual de este contrato será similar a la indemnización que se transfería a las entidades suministradoras de agua como compensación de los gastos de gestión en que hubieran ocurrido por su colaboración en la repercusión del ICA en los recibos municipales.

A lo largo de todo el año 2015 se ha ido trabajando en la puesta en marcha del nuevo sistema de gestión del impuesto.

EXPLOTACIÓN DEPURADORAS

Durante el año 2015 se han seguido gestionando por el Instituto Aragonés del Agua las estaciones depuradoras de aguas residuales que ya estaban en funcionamiento en el año 2014, habiéndose incorporado la EDAR de Albentosa – Venta del Aire en febrero de 2015. Esto hace un total de 190 EDAR gestionadas por el Instituto Aragonés del Agua, de las que 120 corresponden a instalaciones incluidas en régimen de concesión de obra pública.

Dentro del seguimiento que se realiza de estas instalaciones resulta destacable la realización de analíticas realizadas tanto de las aguas brutas como de las depuradas que con carácter periódico se realizan por parte de entidades colaboradoras del IAA. Así, a lo largo del año 2015 se han realizado más de 2.100 tomas de muestras analizando del orden de 25.000 parámetros físico – químicos y biológicos.

Se ha remitido información periódica del funcionamiento de las instalaciones gestionadas a los respectivos ayuntamientos, confederaciones hidrográficas y se han facilitado datos para el cuestionario de reporting que se envía a la Comisión Europea dentro del seguimiento que esta institución realiza del cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE.

Otras actuaciones realizadas han sido la inspección de vertidos (dentro del ámbito del Decreto 38/2004), con 97 empresas inspeccionadas y la comprobación de carga contaminante vertida por las empresas a efectos del establecimiento del tipo aplicable del canon de saneamiento (Decreto 266/2001), con 9 actuaciones y 7 de comprobación de consumos.

DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

De acuerdo con las previsiones del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración (PASD) cuyo objetivo es la construcción de las estaciones depuradoras antes del 2005 en los municipios de más de 1.000 habitantes equivalentes.

Por otra parte, al objeto de alcanzar los objetivos del PASD, el Gobierno de Aragón, por Acuerdo adoptado en fecha 23 de marzo de 2004, aprobó el Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón, en el que quedan incluidas todas las actuaciones de depuración de aguas residuales pendientes de ejecutar en núcleos de más de 1.000 habitantes equivalentes.

El volumen de inversión que supone el acometer las citadas obras en el corto periodo de tiempo a que obligan las normas antes citadas, hizo necesaria la colaboración del sector privado, mediante la figura del contrato de concesión de obra pública, regulado en la Ley 13/2003, de 23 de mayo.

A lo largo de 2015 se fue avanzado en la ejecución del Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón.

1ª Fase del Plan Especial de Depuración: Se encuentran en funcionamiento las 77 depuradoras de la 1ª fase.

2ª Fase del Plan Especial de Depuración: La contratación de las obras incluidas en la 2ª fase, Zona 7 A y 8 C, se realizó en junio de 2007, excepto la zona de Utebo que se realizó en febrero de 2008. La redacción de los proyectos y ejecución de las obras tiene un plazo de 18 meses, excepto Utebo que es de 24 meses. Las obras sufrieron retrasos por la falta de disponibilidad de suelo y se finalizaron las obras de la 7A y 8C a lo largo de 2011, excepto Utebo, que no se pudo comenzar. Actualmente las actuaciones pertenecientes a las zonas 7A y 8C están finalizadas y se encuentran en fase de explotación, mientras que la de Utebo, que ha sido necesario rescindir en 2013, se licitó de nuevo y adjudicó en 2014. En 2015 se firmó el contrato con la concesionaria y se redactó y aprobó el proyecto de construcción definitivo, firmándose el Acta de replanteo en diciembre.

3ª Fase del Plan Especial de Depuración: En 2008 se licitó la 3ª y última fase del Plan Especial de Depuración (zonas 03, 7B y 10). Se adjudicaron a finales de 2008 las zonas 3, 7B y 10. Estas zonas tenían un plazo de ejecución de obras de 22 meses por lo que deberían haber finalizado en otoño de 2010, pero debido a los problemas habituales de disponibilidad de terrenos se alargaron hasta mediados de 2013, excepto la zona 7B que finalizó sus obras en diciembre 2011-enero 2012. En septiembre de 2012 se rescindió de mutuo acuerdo el contrato de concesión de la Zona 10. En 2013 se licitó ya una subzona de la zona 10, denominada 10-A y en 2014 se aprobó el gasto para poder licitar las otras dos. A lo largo de 2015 han avanzado sustancialmente las obras en la zona 10A. Sin embargo, el procedimiento de contratación de las zonas 10B y 10C no llegó a finalizarse por renuncia de la Administración a la celebración del contrato.

Respecto a la zona 3, debe indicarse que la empresa concesionaria ejecutó parte de las actuaciones a lo largo del año 2010. A finales de este año la concesionaria abandonó de manera unilateral las obras. En abril de 2011 solicita una resolución del contrato y ante la negativa de la administración interpone en junio de 2012 un recurso contencioso administrativo contra la resolución por la que se desestima la solicitud de resolución del contrato. En el año 2013 ha recaído sentencia favorable al Instituto Aragonés del Agua.

Durante el año 2014 se han reanudado las obras y se ha tramitado una modificación del contrato. En 2015 se ha trabajado a ritmo por lo que se espera concluir esta zona en el verano de 2016.

En la zona 7B ya se han concluido los trabajos y en estos momentos se encuentra en fase de explotación.

Por otro lado, en octubre de 2007 se firmó el Convenio de Colaboración- Protocolo General celebrado entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la cooperación, coordinación y colaboración en actividades en materia de medio ambiente, entre las cuales están las obras de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas.

En base a este protocolo, en abril de 2008, se firmó el *“Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de las actuaciones en la comunidad autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015.”* Gracias a este Convenio, el Gobierno de Aragón ha ejecutado por primera vez obras declaradas de interés general del Estado como eran las concernientes a la depuración de las cabeceras de los valles pirenaicos. En este convenio queda reflejado que Aragón recibirá 169,1 millones de euros del Ministerio de Medio Ambiente para el desarrollo en la Comunidad del Plan Nacional de Calidad de las Aguas. La aportación total prevista para calidad de las aguas hasta 2015, por parte del Ministerio, se elevaba a 347 millones, de los que 169,1 corresponden al periodo del Convenio inicialmente firmado. En 2013 se aprueba una modificación a la baja del mismo, debido a la imposibilidad de ejecutar una obra del convenio (Elevación de aguas de Andorra 2ª fase), con el presupuesto previsto por el Ministerio. Se hace necesario, además, redactar un nuevo proyecto durante los años 2014 y 2015. De esta manera el Convenio se reduce a 142,6 millones de euros.

El 18 de noviembre de 2008 el Gobierno de Aragón aprueba el Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés en el que quedan incluidas todas las actuaciones de depuración de aguas residuales contenidas en el convenio anteriormente citado. En 2009 se procede a la adjudicación de los concursos de 3 de las 4 zonas, quedando uno de ellos desierto (Zona P-3) e iniciándose un nuevo procedimiento negociado sin publicidad, que finalizó a comienzos de 2010. Las obras comenzaron en 2011 en la zona P-2, y entraron en servicio una veintena de instalaciones a lo largo de 2012. Paralelamente en el resto de las zonas se avanzó en la obtención de terrenos y la aprobación de proyectos, y se han reestudiado todas las zonas para adecuar los tamaños de las plantas a la situación actual de parón en los desarrollos urbanísticos. De estos estudios se ha concluido que resulta conveniente un redimensionamiento a la baja del tamaño de las plantas. En

el año 2015 se comenzó a tramitar la modificación del contrato de la zona P3. Para el año 2016, esta previsto comenzar los expedientes de modificación del resto de las zonas.

INFRAESTRUCTURAS DEL CICLO DEL AGUA

A) Obras

Se finalizaron las obras del “Contrato de obras para las actuaciones dirigidas a abastecimiento, saneamiento y mejora de calidad del agua en varios municipios de Aragón, con un total de veinte actuaciones en diferentes poblaciones de Aragón“.En 2015 se han ejecutado las obras de Calamocha, Bubierca, Burbáguena, Calaceite, Formiche Alto y Manzanera, cuya anualidad ha ascendido a 322.899,20 euros.

B) Trabajos de asistencia técnica

Durante 2015 se han redactado 10 proyectos o estudios de mejora de las infraestructuras del ciclo del agua, una inversión que ha ascendido a 173.783,50 euros. Destacan la redacción de Mejora del abastecimiento de Lascellas – Ponzano, San Juan de Flumen y la Cartuja de Monegros, Quinzano y Tardienta, los proyectos de renovación de redes de Cariñena y Belver de Cinca, la mejora del camino del bombeo de agua de la Mancomunidad de las Torcas, el estudio de abastecimientos alternativos en las poblaciones afectadas por el lindano en el río Gállego y los estudios del potencial de recuperación de fósforo y de las tecnologías de aprovechamiento de fósforo en depuradoras aragonesas.

C) Actuaciones muy urgentes para reparar los daños producidos en las infraestructuras del ciclo del agua afectadas por la riada del Ebro de febrero de 2015.

Esta situación extraordinaria exigió una inmediata respuesta para cubrir las necesidades que se derivaron de los daños producidos, con objeto de remediar los graves perjuicios que representan la falta de abastecimiento de agua potable. El Instituto intervino en Boquiñeni, Pradilla de Ebro, Remolinos y Alcalá de Ebro. Total: 1.888.297,59 euros.

D) Actuaciones muy urgentes para reparar los daños producidos en las infraestructuras del ciclo del agua afectadas por la riada del río Matarraña, Guadalupe y Huerva en marzo de 2015.

En cuanto a las actuaciones muy urgentes por la riada del Matarraña, Guadalupe y Huerva se intervino en: Alcañiz, Arens de Lledó, Calaceite, Cretas, Lledó, Mazaleón, Monroyo, Nonaspe, Peñarroya de Tastavins, Valdeltormo, Colector del Río Huerva y Tosos. Total: 3.330.349,97 euros.

E) Actuaciones muy urgentes para reparar los daños producidos en las infraestructuras del ciclo del agua en Calamocha afectadas por la riada e inundaciones de Agosto de 2015.

Con objeto de remediar los graves perjuicios que representan la falta de abastecimiento de agua potable, esta situación extraordinaria exigió una inmediata respuesta por parte del IAA para cubrir las necesidades que se derivaron de los daños producidos en varios núcleos del municipio de Calamocha. Total: 128.869,26 euros.

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE PURINES

También debemos destacar en 2015 el impulso dado a las actuaciones en materia de tratamiento de purines. En algunas de estas obras ha sido necesario tramitar un 2º expediente de modificación de las mismas debido a la necesidad de dotar a las plantas de mayor producción de energía con la introducción de otros cosustratos en el proceso de digestión, lo que ha supuesto un incremento presupuestario y un aplazamiento del plazo final de finalización de las mismas. En octubre de 2013 el Consejo de Gobierno autoriza el gasto para modificar las plantas de

Valderrobres, Capella y Zaidin. Por su parte el fondo FITE del 2014, concede una subvención de 1.924.277,23 euros para la modificación de la planta del municipio de Valderrobres, materializándose dicha cuantía en el ejercicio 2014. También en 2014 se finaliza la planta de Peñarroya de Tastavins, que había recibido una ayuda del FITE de 2013 de 500.000 euros cuyo importe también se recibió en el 2014.

En el año 2015 se finalizan todas las obras pendientes.

La redacción de proyectos, ejecución y dirección de las obras de purines se ha llevado a cabo mediante diversos encargos de gestión a la empresa pública SARGA

Las obras que se han concluido durante 2015 son:

- Planta de tratamiento de purines de Zaidin (11.453.971,35 €). Modificación de proyecto
- Planta de tratamiento de purines de Capella (5.735.871,12 €). Modificación de proyecto
- Planta de tratamiento de purines de Valderrobres. (8.081.793,29 €) Modificación de proyecto
- Planta de Biodigestión en Peñarroya de Tastavins. (3.796.414,85 €).

PLANIFICACIÓN

La Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón, regula la elaboración y aprobación de una serie de estudios y documentos técnicos cuya elaboración y tramitación corresponde al Instituto Aragonés del Agua.

Se ha trabajado en el estudio del proceso de revisión 2015-2021 de los Planes Hidrológicos de la Cuenca del Ebro, Júcar, Tajo y Segura y de sus respectivos estudios ambientales estratégicos, así como en los proyectos de Plan de Gestión de Riesgo de Inundación del Júcar y de la parte española de las Demarcaciones Hidrográficas del Ebro y del Tajo.

Se ha continuado con el seguimiento de los documentos de Planificación Hidrológica de Cataluña correspondientes a dos ciclos de planificación 2009-2015 y 2015-2021, con el objeto de defender los intereses de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El Instituto Aragonés del Agua es miembro activo de la "Sociedad Europea de Innovación en Agua" de la Comisión Europea (EIP), a través del grupo de acción WATER CoRe EIP. Durante el año 2015 se llevaron a cabo varias reuniones de trabajo con los socios europeos, exponiendo los diferentes socios buenas prácticas sobre gestión de agua que se llevan a cabo en su región. Aragón explicó su experiencia en el abastecimiento de agua para consumo humano de pequeños núcleos de población mediante el bombeo de agua mediante energía fotovoltaica.

Por otra parte y en relación con el proyecto WATER CoRe, durante el año 2015 se realizó la implementación de la buena práctica la Huella Hídrica, desarrollándose un documento donde se recogen las principales características de este indicador, los métodos para calcularlo, evaluación de los resultados y su utilidad para la gestión del agua.

PLAN DEL AGUA PLAN DEL AGUA

Durante el año 2015 el Instituto Aragonés del Agua ha continuado con la gestión de subvenciones a entidades locales, de carácter plurianual e iniciadas en años anteriores. Estas subvenciones se agrupan y conocen en un conjunto denominado "Plan del Agua".

A lo largo de la anualidad 2015 se han gestionado 18 actuaciones, con un importe total de subvención de 1,67 millones de euros.

La anualidad comprometida en conjunto para 2015 ascendía a 1.671.199,3 €. La obra reconocidas por obligaciones asciende a 1.591.885,58 € resultando una ejecución del 95,5 %.

INGRESOS

La financiación de los gastos corrientes se ha realizado principalmente con la recaudación del Impuesto sobre la Contaminación de las Aguas.(ICA) y con las aportaciones de la Comunidad Autónoma.

La financiación de los gastos de capital se han realizado con cargo a las aportaciones propias de la Comunidad Autónoma de Aragón, y a su vez las procedentes del Convenio suscrito con el Ministerio de Medio Ambiente el 8 de abril de 2008 por el que se fija el esquema general de coordinación y financiación para la ejecución de actuaciones en la Comunidad Autónoma del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2008-2015 y del Ciclo Integral del Agua.